INFORME N°3 DE EJECUCION DE ACTIVIDADES - CPSP No.1408 de 2024

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LAS SECRETARÍAS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y OFICINAS ASESORAS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA EN LA ESTRUCTURACION, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PARA LA PLANEACION ESTRATEGICA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA	PABLO FERNANDO GAMBOA MARTINEZ C.C. 7.697.424 de Neiva – Huila
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000,00) M/CTE
DURACION:	TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	Trece (13) de septiembre de 2024
PERIODO DEL INFORME:	Del 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME:	Doce 17 de diciembre de 2024

El cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1408 de 2024 pueden ser corroboradas con los anexos del informe.

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)
1. Brindar apoyo en el fortalecimiento del componente técnico en los procesos de planificación, estructuración y evaluación de proyectos estratégicos formulados en virtud a las competencias y cumplimiento de programas del Plan de Desarrollo "POR UN HUILA GRANDE".	*Apoyo en el fortalecimiento componente técnico en procesos de planificación, estructuración y evaluación de proyectos estratégicos según competencias y cumplimiento de programas del Plan de Desarrollo.* - *Observaciones a corte parcial 3 de: Contrato de **Obra** No.1506-2023 Construcción de la primera fase de la Institución Educativa Winnipeg Sede Principal del Municipio de Pitalito, Huila. Contrato de **Interventoría** No.1585-2023.*	*Secretaria de Educación – Apoyo técnico al proyecto Colegio Winnipeg – Pitalito:* *Mesas técnicas con la interventoría, contratista y la supervisión, para el seguimiento a las obras, verificación de actas, cantidades de ejecución y demás aspectos técnicos pertinentes.*

2. Brindar acompañamiento en la formulación y evaluación de proyectos, su priorización, aprobación y ejecución conforme a sus fuentes de financiación, que sean requeridos por el Departamento Administrativo de Planeación.	*Acompañamiento en la formulación y evaluación de proyectos requeridos por el DAP, en su priorización, aprobación y ejecución.*	*Secretaria de Educación – Apoyo técnico y acompañamiento en la etapa de Diseños, al Proyecto Colegio Las Mercedes, del Municipio de Nátaga.*
3. Brindar acompañamiento a las Secretarías, Departamentos Administrativos, Entidades Descentralizadas y Oficinas asesoras de la Gobernación del Huila, en la revisión y elaboración de documentos técnicos como presupuestos, especificaciones técnicas, memorias de cálculo y planimetría de los proyectos estratégicos.	*Acompañamiento a Secretarías, Departamentos Administrativos, Entidades Descentralizadas y Oficinas asesoras de la Gobernación, en revisión y elaboración de documentos técnicos, presupuestos, especificaciones técnicas, memorias de cálculo y planimetría de proyectos estratégicos.*	*Formulación del Proyecto: CASA COMUNITARIA del Municipio de Paicol.* - *Visita y validación del Lote urbano destinado para el proyecto. Medición y verificación de linderos del lote.* - *Consulta catastral y de normativa en la Secretaria de Planeación Municipal de Paicol.* - *Consolidación de documentos inmobiliarios y de titularidad del predio.*
4. Brindar asistencia técnica a cada una de las observaciones que surjan de la revisión de los proyectos y/o ajustes a través de mesas técnicas de trabajo a solicitud de quien presenta el proyecto o cuando lo requiera el supervisor.	*Asistencia técnica a las observaciones que surjan de la revisión de proyectos y/o ajustes a través de mesas técnicas de trabajo. Proyecto Remodelación Segundo Piso Gobernación, MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES SEDES Y EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.*	*Asistencia técnica Proyecto MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES SEDES Y EDIFICIO CENTRAL:* *Remodelación Piso 2 Gobernación: Asistencia para la estructuracion de estudios previos y su etapa precontractual.*
5. Apoyar las demás actividades asignadas por el supervisor y que sean propias a la naturaleza del objeto contractual.	*Apoyo a las demás actividades asignadas por el supervisor:* *Proyecto SUBESTACIONES DE POLICIA*	*Secretaria de Gobierno: Acompañamiento a los Proyectos SUBESTACIONES DE POLICIA para el Municipio de Palermo – EL JUNCAL.* *Validación de la LISTA DE CHEQUEO/ DOCUMENTOS REQUERIDOS CONCEPTO TÉCNICO – JURÍDICO – CATASTRAL de los inmuebles destinados para el Proyecto.*

	FASE II *"RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL IGLESIA SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ÁMBITO NACIONAL- DECRETO 222-1972, FASE 2 M/PIO GIGANTE"*	*Formulación FASE II para "RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO- BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ÁMBITO NACIONAL-DECRETO 222 DE 1972, FASE1 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA"*
5. Apoyar las demás actividades asignadas por el supervisor y que sean propias a la naturaleza del objeto contractual.	*Diagnóstico del estado de Conservación del Templo Santa Rosa de Lima Municipio de PAICOL – BIC - Bien de Interés Cultural del Ámbito Departamental y Municipal*	1. Se sugiere iniciar el proceso de valoración de inmuebles mediante el uso de planos catastrales urbanos con el apoyo técnico de la Secretaría de Cultura. 2. Para la declaratoria del templo como BIC del ámbito nacional debe revisar en el Ministerio si existe algún trámite radicado para retomar el proceso con la Secretaría de Cultura D/ptal. 3. Sobre el proyecto de restauración del templo, queda pendiente el trámite de gestión de recursos de regalías por parte de la Secretaría de Cultura.
6. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en gral. cualquier información relacionada con las funciones del Dpto del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Dpto. o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581-2012 / 1712-2014 y decretos que las reglamentan.	*Cumplimiento a la presente obligación de confidencialidad para con la Gobernación del Huila.*	Se da cabal cumplimiento a la presente obligación de confidencialidad, en relación a los temas objeto de asesoría para con la Gobernación del Huila.
7. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	*Se entregará CD, adjunto al último informe que se presente.*	Se dará cumplimiento a la presente obligación en el último informe que se presente.

<table>
<tr>
<td>8. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.</td>
<td>Se dará cumplimiento durante la última cuenta para dar aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.</td>
<td>Se dará cumplimiento durante la última cuenta para dar aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.</td>
<td>Se efectuaron los cursos en mención.
Se adjuntan los certificados de realización de los cursos.</td>
<td>Se aprobó el curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción".</td>
</tr>
<tr>
<td>10. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.</td>
<td>Respuestas a comunicaciones oficiales asignadas.</td>
<td>Se prestó disponibilidad para Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.</td>
</tr>
<tr>
<td>11. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del Contrato.</td>
<td>Se presenta el TERCER informe del mes de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 1408 de 2024.</td>
<td>Se entrega Informe de Actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2024 al Supervisor del Contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.</td>
<td>Estado al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 31382889 del periodo de noviembre de 2024 con los siguientes valores:</td>
<td>Planilla No. 31382889 del periodo de noviembre de 2024:
<table>
<tr><th>Ingreso Base de Cotización (40%)</th><th>Tipo de Aportes</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td rowspan="3">$ 2.400.000</td><td>Salud 12,5 %</td><td>$300.000</td></tr>
<tr><td>Pensión 16 %</td><td>$384.000</td></tr>
<tr><td>ARL 0,522 %</td><td>$ 12.600</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

13. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	*Se cumple con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*	Se participo en la capacitación completando satisfactoriamente el proceso de Inducción y/o Reinducción del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.	*Se actualizo la Hoja de Vida en el SIGEP II.*	Se hace entrega de la Hoja de Vida, actualizada en la Plataforma Virtual del el SIGEP II, con su correspondiente sello de revisión, por parte del Departamento Administrativo de Contratación.

Conforme lo expuesto, el contrato se viene desarrollando en las condiciones descritas en las cláusulas del mismo, así:

1. ACTAS				
DESCRIPCION	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
ACTA DE INICIO	13/09/2024		$ 18.000.000	$ 18.000.000
1. ACTA PARCIAL No 1	17/10/2024	$ 6.000.000		$ 12.000.000
2. ACTA PARCIAL No 2	14/11/2024	$ 6.000.000		$ 6.000.000
3. ADICIONAL No 1	21/11/2024		$ 3.600.000	$ 9.600.000
4. ACTA PARCIAL No 3	13/12/2024	$ 6.000.000		$ 3.600.000
TOTAL		$ 18.000.000	$ 21.600.000	

Por consiguiente, puede establecerse que las obligaciones fueron cumplidas y se prestó el servicio profesional a satisfacción conforme a las estipulaciones contractuales.

Para Constancia se firma en Neiva Huila, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

PABLO FERNANDO GAMBOA MARTINEZ
Contratista

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-7697424 sucursal 1, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-11	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	4	384.000	1.100	385.100
Periodo salud:	2024-11	EPS005	800251440	SANITAS	1	4	300.000	800	300.800
Planilla Nro.:	31382888 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	4	12.600	100	12.700
Clase de aportante:		SINCCF	0	SIN CCF	1	4	0	0	0
Fecha transacción:	2024-12-10	PASENA	899999034	SENA	0	4	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	4	0	0	0
Transacción:	1115881988	PAESAP	899999054	ESAP	0	4	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	4	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 698.600

VoBo 17/dic/2024

Proyecto: Diagnóstico del estado de Conservación del Templo Santa Rosa de Lima – BIC - Bien de Interés Cultural del Ámbito Departamental y Municipal - PAICOL

IDENTIFICACION

NOMBRE	***Templo de Santa Rosa de Lima***			
DIRECCIÓN	*Calle 5 carrera 5, costado noroccidental parque principal*			
COORDENADAS	*2.44902 latitud norte /-75.77512 Longitud oeste*			
SIGLO	*XIX (1870)*	USOS	*Culto*	
RESPONSABLE	*Parroquia de Santa Rosa de Lima*			
CONTACTO	Pbro. José Rafael Caro Varela – Párroco			
TELÉFONO	*311 2284464*	E-MAIL	*Parroquiasantarosa1@hotmail.com*	

Coordenadas:

2° 2' 41" Latitud norte
-75° 46' 30" Longitud oeste

ASPECTO LEGAL

ÁMBITO	BIC Nacional		BIC Departamental	X	BIC Municipal	X		
ACTO ADMINISTRATIVO	*Ordenanza 007 de 1992* *Ordenanza 040 de 2001* *Acuerdo 019 2000*							
NORMA VIGENTE	PEMP		POT		EOT		Otra reglamentación	
Observaciones	*No hay reglamentación específica*							

ASPECTO FÍSICO

Descripción

Templo de un solo cuerpo con capilla lateral y dos torres laterales sobre la fachada. Erigido en piedra labrada de cantera, el templo consta de una nave central alargada a la cual se adosan sobre su costado izquierdo una pequeña capilla lateral dedicada a Nuestra Señora del Amparo y la sacristía. Sobre la fachada se adosan dos torres de tres cuerpos de sección octogonal que alternan en sus caras arcos de medio punto enmarcados en pilastras de orden toscano y rematadas en casquetes semiesféricos apoyados sobre tambor. Las torres sobresalen volumétricamente 1/3 de su anchura respectivamente dentro y fuera de la nave y se caracterizan por ser diferentes una de la otra, la del costado derecho de mayor altura muestra en el cuerpo superior una ventana en arco de medio punto que no posee la del costado derecho.

La fachada principal se caracteriza la presencia de dos pilastras toscanas sobre la parte inferior de las torres que delimitan el frontis que costa de dos cuerpos separados por una cornisa. En el cuerpo inferior se encuentra el acceso en arco de medio punto enmarcado en pilastras y dovela sobre la cual una se ubica una cartela rectangular con la inscripción 1870. La parte superior está conformada por un frontón semicircular rematado en moldura o cornisa que en su parte central muestra un ovalo en altorrelieve con la figura de un corazón flameado y en su parte inferior, centrado, un arco de medio punto enmarcado por pilastras que sirve de iluminación al coro. Remata la fachada una imagen de bulto de cuerpo entero de Santa Rosa de Lima.

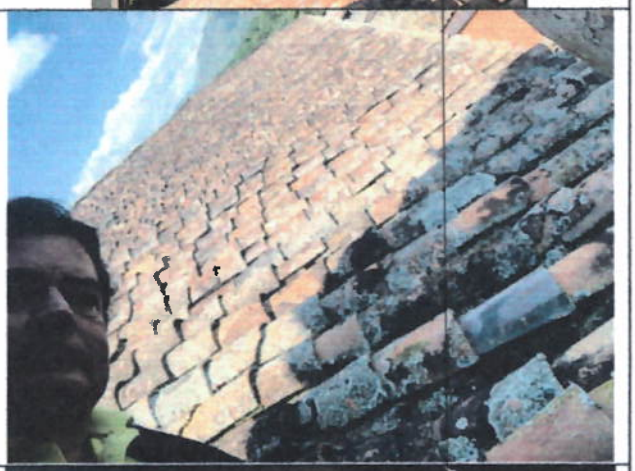
Contratista DAP	*Arq. Pablo Fernando Gamboa Martinez*	
Proyecto:	**Diagnóstico del estado de Conservación del Templo Santa Rosa de Lima** – BIC - Bien de Interés Cultural del Ámbito Departamental y Municipal - PAICOL	Fecha: 04-12-24 Página 2 de 3

Registro Fotográfico













LOCALIZACION GEOREFERENCIADA



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Es necesario emprender en el proceso de delimitación técnica de la zona urbana central enunciada en la Ordenanza 025 de 1993. Se sugiere iniciar el proceso de valoración de inmuebles mediante el uso de planos catastrales urbanos y se ofrece el apoyo técnico de la Secretaría de Cultura.

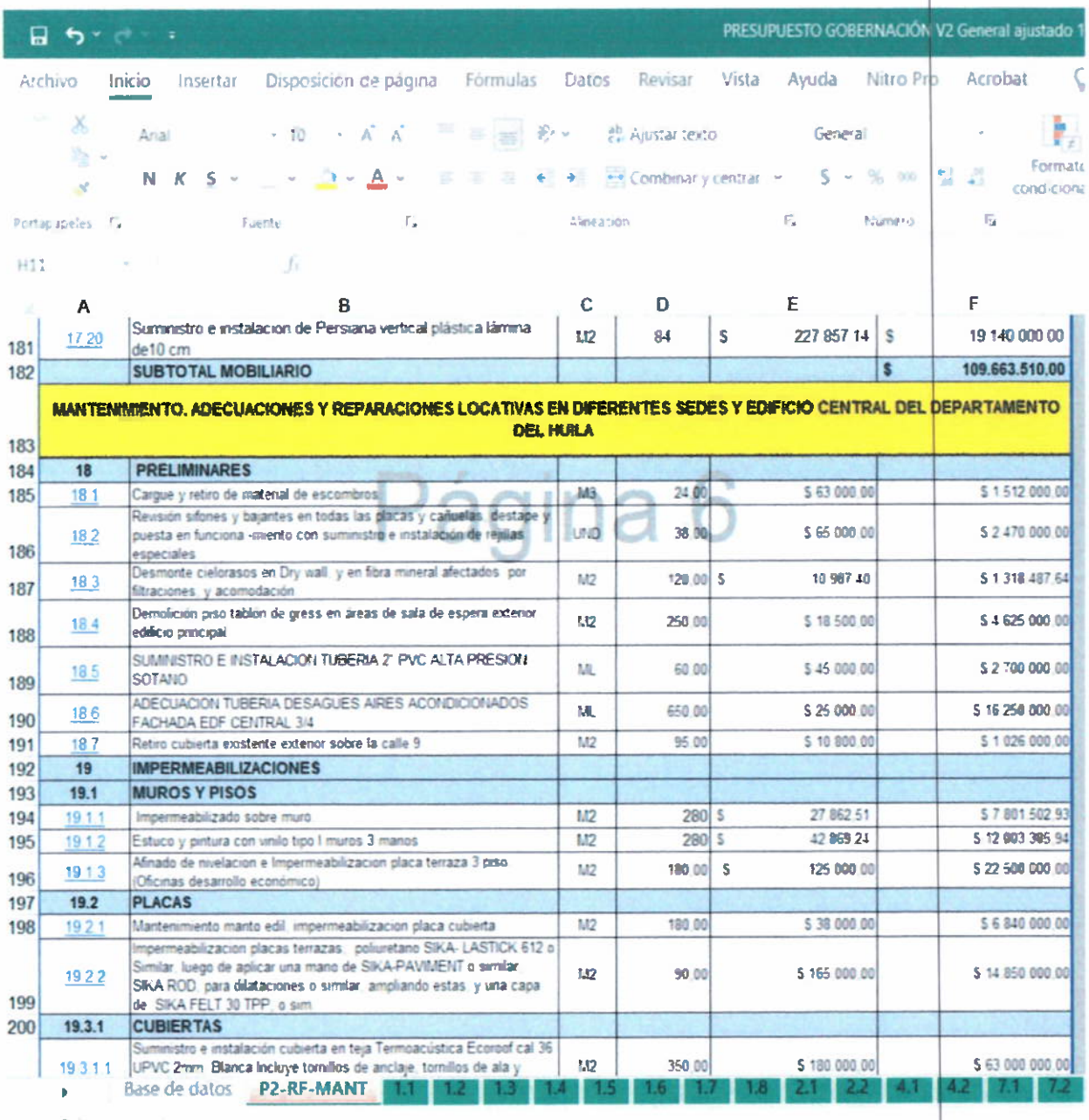
2. Para la declaratoria del templo como BIC del ámbito nacional debe revisar en el Ministerio si existe algún trámite radicado para retomar el proceso con la Secretaría de Cultura D/ptal.

3. Sobre el proyecto de restauración del templo, queda pendiente el trámite de gestión de recursos de regalías por parte de la Secretaría de Cultura.

REQUISITOS POR TIPO DE INTERVENCIÓN:
https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/preguntasfrecuentes/Documents/REQUISITOS%20PARA%20AUTORIZAR%20INTERVENCIONES%20EN%20BICN-requisitos%20inmuebles.pdf

https://www.mincultura.gov.co/search?k=B%C3%BAsqueda%2E%2E%2EREQUISITOS%20PARA%20AUTORIZAR%20INTERVENCIONES%20EN%20BICN

Proyecto: MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES SEDES Y EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.



PRESUPUESTO GOBERNACIÓN V2 General ajustado 1

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Nitro Pro Acrobat

Ajustar texto General

Combinar y centrar

Portapapeles Fuente Alineación Número

H11

	A	B	C	D	E	F
181	17.20	Suministro e instalacion de Persiana vertical plástica lámina de10 cm	M2	84	$ 227 857.14	$ 19 140 000.00
182		**SUBTOTAL MOBILIARIO**				**$ 109.663.510,00**
183	**MANTENIMIENTO. ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES SEDES Y EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**					
184	**18**	**PRELIMINARES**				
185	18.1	Cargue y retiro de material de escombros	M3	24.00	$ 63 000.00	$ 1 512 000.00
186	18.2	Revisión sifones y bajantes en todas las placas y canuelas destape y puesta en funciona -miento con suministro e instalación de rejillas especiales	UND	38.00	$ 65 000.00	$ 2 470 000.00
187	18.3	Desmonte cielorasos en Dry wall y en fibra mineral afectados por filtraciones, y acomodación	M2	128.00	$ 10 987.40	$ 1 318 487.64
188	18.4	Demolición piso tablon de gress en áreas de sala de espera exterior edificio principal	M2	250.00	$ 18 500.00	$ 4 625 000.00
189	18.5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA 2" PVC ALTA PRESION SOTANO	ML	60.00	$ 45 000.00	$ 2 700 000.00
190	18.6	ADECUACION TUBERIA DESAGUES AIRES ACONDICIONADOS FACHADA EDF CENTRAL 3/4	ML	650.00	$ 25 000.00	$ 16 250 000.00
191	18.7	Retiro cubierta exostente exterior sobre la calle 9	M2	95.00	$ 10 800.00	$ 1 026 000.00
192	**19**	**IMPERMEABILIZACIONES**				
193	**19.1**	**MUROS Y PISOS**				
194	19.1.1	Impermeabilizado sobre muro	M2	280	$ 27 862.51	$ 7 801 502.93
195	19.1.2	Estuco y pintura con vinilo tipo I muros 3 manos	M2	280	$ 42 869.24	$ 12 003 385.94
196	19.1.3	Afinado de nivelacion e Impermeabilizacion placa terraza 3 piso (Oficinas desarrollo económico)	M2	180.00	$ 125 000.00	$ 22 500 000.00
197	**19.2**	**PLACAS**				
198	19.2.1	Mantenimiento manto edil. impermeabilizacion placa cubierta	M2	180.00	$ 38 000.00	$ 6 840 000.00
199	19.2.2	Impermeabilizacion placas terrazas poliuretano SIKA- LASTICK 612 o Similar luego de aplicar una mano de SIKA-PAVIMENT o similar SIKA ROD para dilataciones o similar ampliando estas y una capa de SIKA FELT 30 TPP, o sim	M2	90.00	$ 165 000.00	$ 14 850 000.00
200	**19.3.1**	**CUBIERTAS**				
	19.3.1.1	Suministro e instalación cubierta en teja Termoacústica Ecoroof cal 36 UPVC 2mm Blanca Incluye tornillos de anclaje, tornillos de ala y	M2	350.00	$ 180 000.00	$ 63 000 000.00

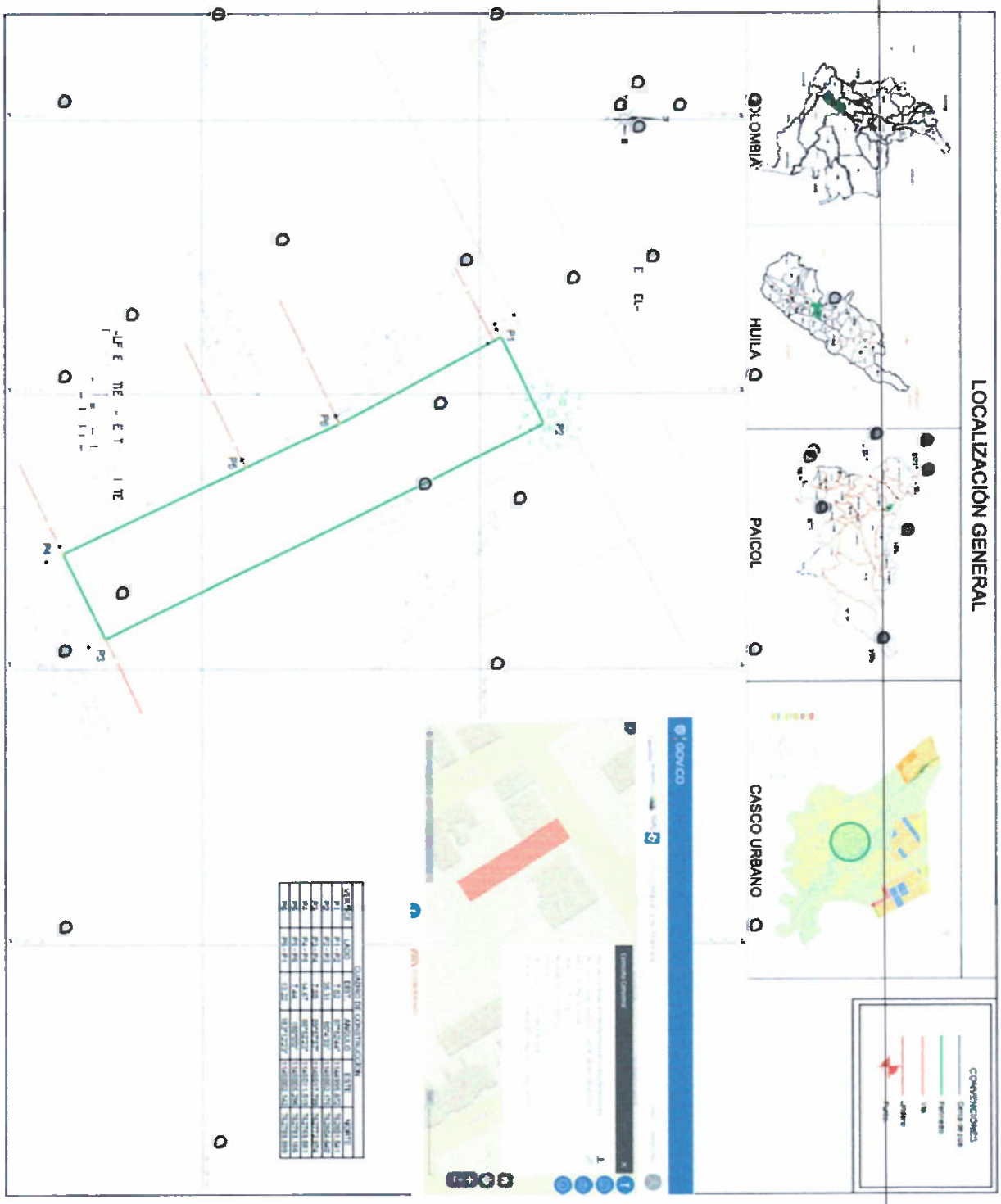
Base de datos P2-RF-MANT 1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.8 2.1 2.2 4.1 4.2 7.1 7.2

Página 6

REVISO
ARQ. PABLO GAMBOA

Proyecto: **CASA COMUNITARIA PAICOL**

CALLE 6 # 7-24



Registro Fotográfico - Visita validación Lote Urbano

CALLE 6 # 7-24 – Paicol (H).









LOCALIZACION GEOREFERENCIADA



Nombre: Casa Comunitaria PAICOL

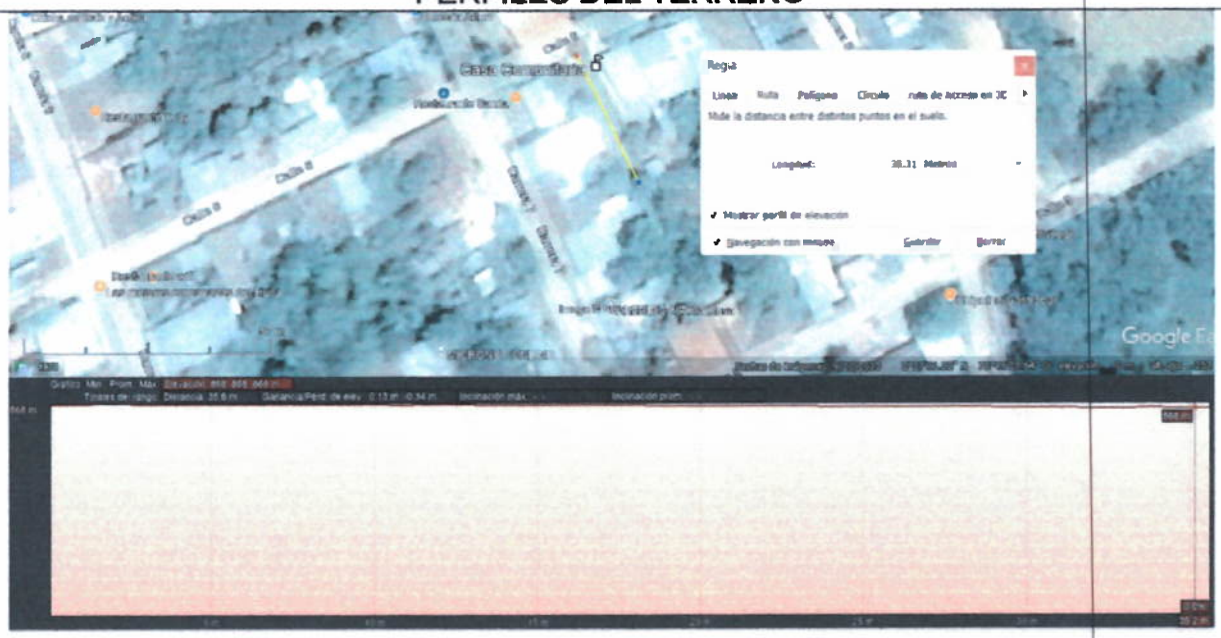
Latitud: 2°27'1.77"N

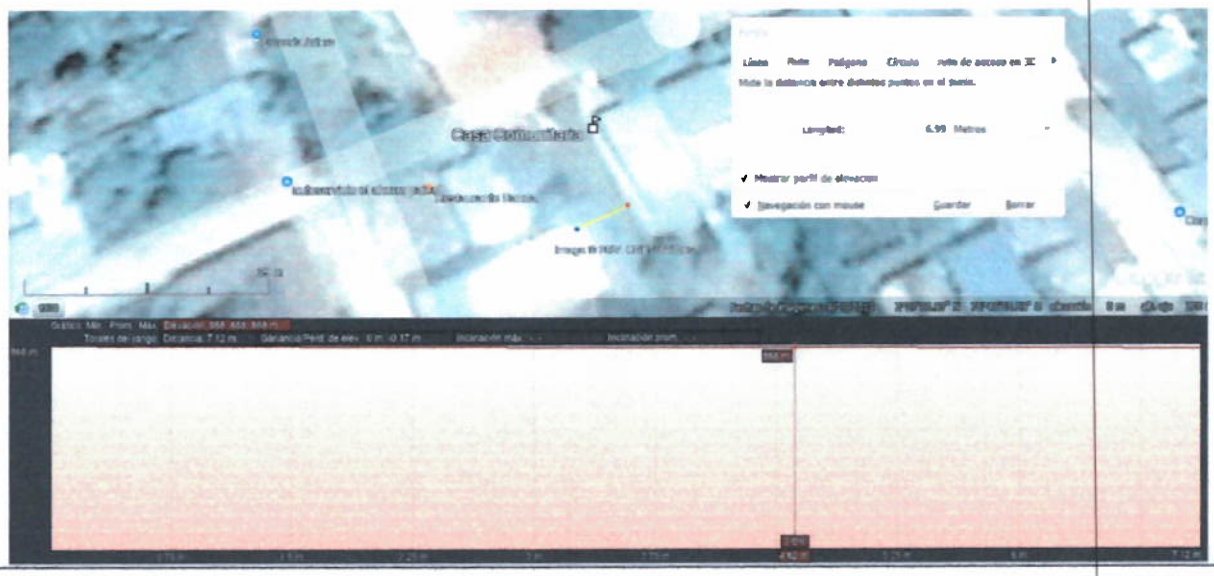
Longitud: 75°46'25.90"O

Descripción Estilo, color Ver Altitud

Altitud: Sujeta al suelo

PERFILES DEL TERRENO

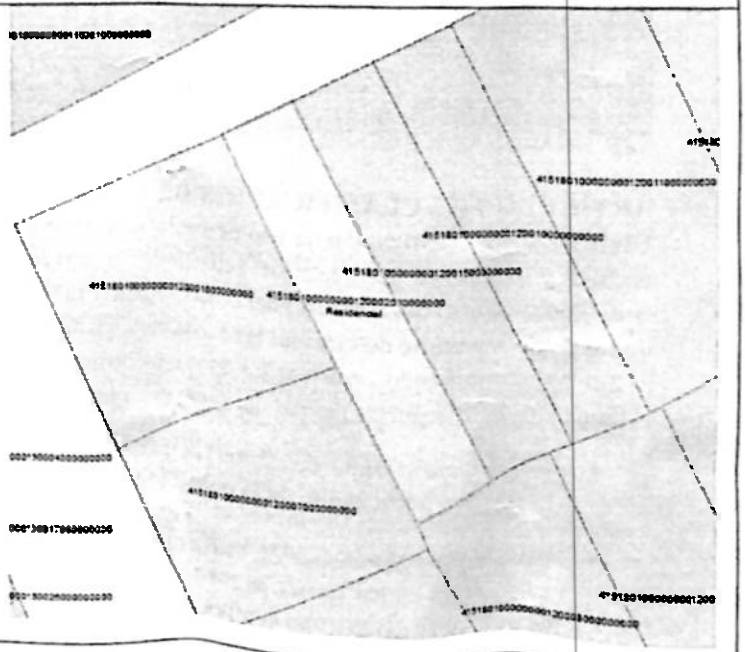




EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PAICOL.

C E R T I F I C A

Que, de conformidad con lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paicol Huila, adoptado mediante Acuerdo No 021 del 15 de noviembre de 2023, consultado en el Sistema de Información Geográfico Municipal, la clasificación de usos del suelo para el predio urbano que se identifica a continuación:

DIRECCIÓN	LOTE DE TERRENO CALLE 6 No. 67-24
BARRIO	REGULO SUAREZ
PROPIETARIO	MUNICIPIO DE PAICOL HUILA
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	NIT: 891.180.194 – 4
NÚMERO CATASTRAL	415180100000000120002000000000
NÚMERO MATRICULA INMOBILIARIA	204-32931
LOCALIZACIÓN	

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG. https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Scanned with CamScanner

El predio identificado presenta los siguientes usos de suelo:

CATEGORÍA	USO	DESCRIPCIÓN	RESTRICCIÓN	ÁREA HAS
Residencial	Residencial	Residencial	Área de baja restricción	0,023213

El predio identificado presenta los siguientes usos de suelo:

CATEGORIA	Residencial
USO DE SUELO PRINCIPAL	Residencial
RESTRICCIÓN	Área de baja restricción

De acuerdo a la clasificación estipulada en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), adoptado mediante Acuerdo 021 del 15 de noviembre de 2023, según el **FICHA NORMATIVA S2 ZONA DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL**, el predio involucrado en el código catastral **415180100000000340006000000000** cuenta con los usos de suelo mencionados a continuación:

USOS PRINCIPAL	R
USOS PERMITIDOS	R1, S1, C1, D1, D2
USOS CONDICIONADOS	C2, S2, I1
USOS PROHIBIDOS	I2, I3, D3, A1, AI2

ARTÍCULO 141. CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA. La clasificación de uso de suelo se enmarca en una agrupación que permite consolidar, regular y promover las áreas de actividades a través de estas categorías. Estas obedecen a la constitución actual del territorio del casco urbano municipal, de tal manera que el carácter individual de los predios permite determinar las funciones o actividades que predominan en las diferentes zonas o sectores, permitiendo zonificar los usos conforme a estas dinámicas ya establecidas en el territorio urbanizado, las categorías de uso del suelo establecidas son las siguientes:

1. ***Residencial:*** Grupo de suelos cuyo uso está destinado a la construcción de vivienda y a la habitación permanente de la población en una edificación.

2. ***Comercial y Servicios:*** En este grupo se encuentran inmuebles designados a desarrollar las actividades en los cuales se realiza un intercambio de bienes y productos sin la fabricación de ellos, o se genera una compra o una venta al por mayor o al detal de estos. Adicionalmente

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Scanned with CamScanner

actividades relacionadas con la prestación de servicios, atención al cliente, la compra y venta de servicios profesionales y técnicos, a personas y empresas.

3. *Protección:* El suelo de protección es una categoría de suelo constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados en suelo urbano que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse. Además de las zonas establecidas para la protección y conservación del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Cultural.

4. ***Uso de Alto Impacto:*** En esta categoría se encuentran aquellos establecimientos dedicados al consumo de alcohol, cementerios, parques cementerios, hornos crematorios, bares, whiskerías y esparcimiento para adultos no sexuales.

5. ***Dotacional:*** Hacen parte de esta categoría aquellos establecimientos de servicio público dedicados a prestar una asistencia social o comunitaria están clasificados en diferentes tipos conforme con el servicio, la escala y la naturaleza. Su localización debe ser estratégica y dependen en gran medida de su función.

ARTÍCULO 143. SUBDIVISIÓN DE CATEGORÍAS DE USOS DE SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA. Las categorías se dividen en las siguientes subcategorías debidamente codificadas:

- ***Uso Residencial (R)***
 - **R1** – Vivienda de tipo casa o apartamento de tipo unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar.

- ***Uso Comercial (C)***
 - **C1** – Comercio pequeño de tipo dotacional de uso diario. En términos generales está compuesto por establecimientos comerciales a escala barrial o de vecindario, se llevan a cabo ventas al detal. Se puede combinar con las subcategorías S1, D1, D2 e I1, estos espacios no podrán ocupar más del 40% del área construida de la vivienda.
 - **C2** – Comercio mediano, de tipo unitario o agrupado de uso frecuente. Se caracteriza por no estar asociado a la vivienda de forma directa y se complementan junto a subcategorías como S1 y S2.

- **Uso de Servicios (S)**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Scanned with CamScanner

- **S1** – Servicios de uso cotidiano de bajo impacto, asociados a la vivienda, pueden ser unitarios o agrupados. Los establecimientos dentro de esta subcategoría son compatibles con la vivienda y se pueden encontrar mezclados con esta o con subcategorías como C1, D1, D2 e I1, sin requerir grandes áreas para su funcionamiento. El espacio ocupado por la subcategoría adicional no podrá ocupar más del 40% del área de la vivienda o edificación.
- **S2** – Servicios a escala mediana de tipo unitarios o agrupados. Se caracterizan por ser de tipo sectoriales, urbanos o hasta municipales, no son compatibles con la vivienda y son especializados, se le puede encontrar agrupado a subcategorías como S1, C1 y C2.

- ***Uso Industrial (I)***
 - **I1** – Industria artesanal o casera, esta se caracteriza por contar con un personal inferior a 10 personas y su producción se basa en fabricación, creación, producción, restauración o reparación de bienes de valor artístico o popular, así como todos aquellos procesos que requieran de una labor predominantemente manual y el producto final es individualizado y distintivo de su industria. Es una subcategoría compatible con la vivienda **(R1, R2)**, además de otras subcategorías como **C1, S1, D2 y D1.**
 - **I2** – Industria liviana, se caracteriza por contar con un personal de hasta 50 personas y con un área construida desde 41 m^2 en adelante. Pertenecen a esta subcategoría aquellos establecimientos dedicados a la fabricación de bienes de uso y consumo particular. El destino de estos productos al mercado al por mayor y al deal, satisfaciendo a personas y empresas de comercio y servicios. Puede estar asociado a la vivienda temporal (vivienda por que por las dinámicas de la misma producción del establecimiento se establece como requerimiento) y se le encuentra comúnmente con subcategorías como **C2 y S2.**
 - **I3** – Industria de tipo pesada, altamente especializada, que requiere espacios amplios para el desarrollo de las actividades de producción y manejo de los elementos producidos, adicionalmente este tipo de industria es altamente incompatible con otros usos, se admiten usos de tipo **C2 y S2**, dentro del mismo elemento, siempre y cuando se complemente la actividad principal, es decir comercio y servicios afines a la actividad principal que se lleva a cabo en el predio.

- ***Uso de Protección (PR)***
 - **PR1** – Están constituidos por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, que por sus diferentes características tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Aquellas zonas con estas condiciones son totalmente identificadas en los temas relacionadas con determinantes ambientales y demás determinantes condicionantes del uso del suelo.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Scanned with CamScanner

- **PR2** – Protección Arquitectónica, en esta subcategoría aquellos usos destinados a la, arquitectónica, histórica y cultural, el área de actividad a la que corresponde este uso es dotacional y mixta, y los tipos de actividad asociados a esta subcategoría de uso son el dotacional y central.

- ***Uso de Alto Impacto (AI)***
 - **AI1** – Comercio y Servicios de alto impacto, se incluyen en esta subcategoría aquellos establecimientos dedicados a actividades como el comercio de recuperación de materiales (chatarrería), servicios de mecánicos para automóviles y motocicletas, servicios con venta y consumo de licor y parqueaderos. Dentro de este uso se encuentra la Zona Rosa donde conformaran los espacios de esparcimiento o recreación nocturna, son altamente incompatibles con otros usos de suelo. Así mismo los establecimientos y sus dinámicas entran a ser regidas directamente por el Código Nacional de Policía y demás normas que busquen mitigar los efectos negativos que en esta se presenten.
 - **AI2** – Servicios de alto impacto relacionados con servicios altamente incompatibles con otros usos, en esta subcategoría se destacan servicios de diversión y esparcimiento respecto a juegos de azar, reparación de maquinaria pesada y exequiales incluidos los hornos de cremación o cementerios.

- ***Dotacional (D)***
 - **D1** – Equipamientos de índole barrial o vecinal, existe relación directa con la actividad residencial y tienen a conformar centralidades locales. Se pueden encontrar junto a subcategorías como R1, C1, S1 e I1.

 - **D2** – Equipamientos relacionados con el ámbito comunal o sectorial, requieren estar equidistantes de la actividad residencial y se caracterizan por conformar centralidades locales, se pueden encontrar junto a subcategorías como C2. S1 e I1, pero en edificaciones independientes.

 - **D3** – Equipamientos de escala urbano o municipal, se caracterizan por ser de gran tamaño y puntos referentes, además sus servicios son demandados por toda la población urbana o del municipio, no se les asocia con la actividad residencial. Se caracterizan por ser generadores de centralidades que van incluso más allá de lo urbano, de igual forma por su relevancia suponen grandes impactos urbanísticos y ambientales, desde su implementación a su funcionamiento por el gran tránsito de personas en los alrededores.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Scanned with CamScanner

Dado en la Alcaldía Municipal de Paicol Huila, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ING. MIGUEL ALBERTO DURAN SALAS

Secretario de Planeación y Obras Públicas

Elaborado:
Yalied Andrea Garces
Apoyo Profesional

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Scanned with CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1 - Turno 2024-204-1-20223

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA PLATA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 204-32931

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 29 de Noviembre de 2024 a las 04:24:36 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 204 LA PLATA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: PAICOL VEREDA: PAICOL
FECHA APERTURA: 14/03/2009 RADICACION: 2009-204-6-257 CON: ESCRITURA DE 24/02/2009
NUPRE: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL: 01-00-0012-0002-000
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE APROXIMADA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE SEXTA (6) NUMERO SIETE GUION VEINTICUATRO (7-24) DEL AREA URBAN DEL MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA DEMARCADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: "POR EL ORIENTE; CON PREDIOS DE CHIQUINQUIRA GALINDO CON UNA EXTENSION DE 7 METROS, POR EL OCCIDENTE; CON LA CALLE SEXTA (6) Y MIDE 7 METROS; POR EL NORTE, CON PREDIOS DE ARMANDO MONSALVE EN 35.30 METROS; POR EL SUR, CON PREDIOS DE FRANCISCO VARGAS FABIO TOVAR Y DE SUCESORES DE SANTIAGO TIERRADENTRO EN 35.30 METROS".

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CALLE 6 # 7-24

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 03/08/1938** **Radicación**
DOC: ESCRITURA 257 DEL: 21/05/1938 NOTARIA UNICA DE GARZON VALOR ACTO: $ 65
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CADENA MILCIADES
A: IGLESIA DE SANTA ROSA DE PAICOL X

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 27/02/2009** **Radicación 2009-204-6-257**
DOC: ESCRITURA 50 DEL: 24/02/2009 NOTARIA UNICA DE TESALIA VALOR ACTO: $ 1,135,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0138 DONACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PARROQUIA SANTA ROSA DE LIMA-MUNICIPIO DE PAICOL
A: MUNICIPIO DE PAICOL-DEPARTAMENTO DEL HUILA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

Scanned with CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE LA PLATA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 204-32931

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 29 de Noviembre de 2024 a las 04:24:36 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

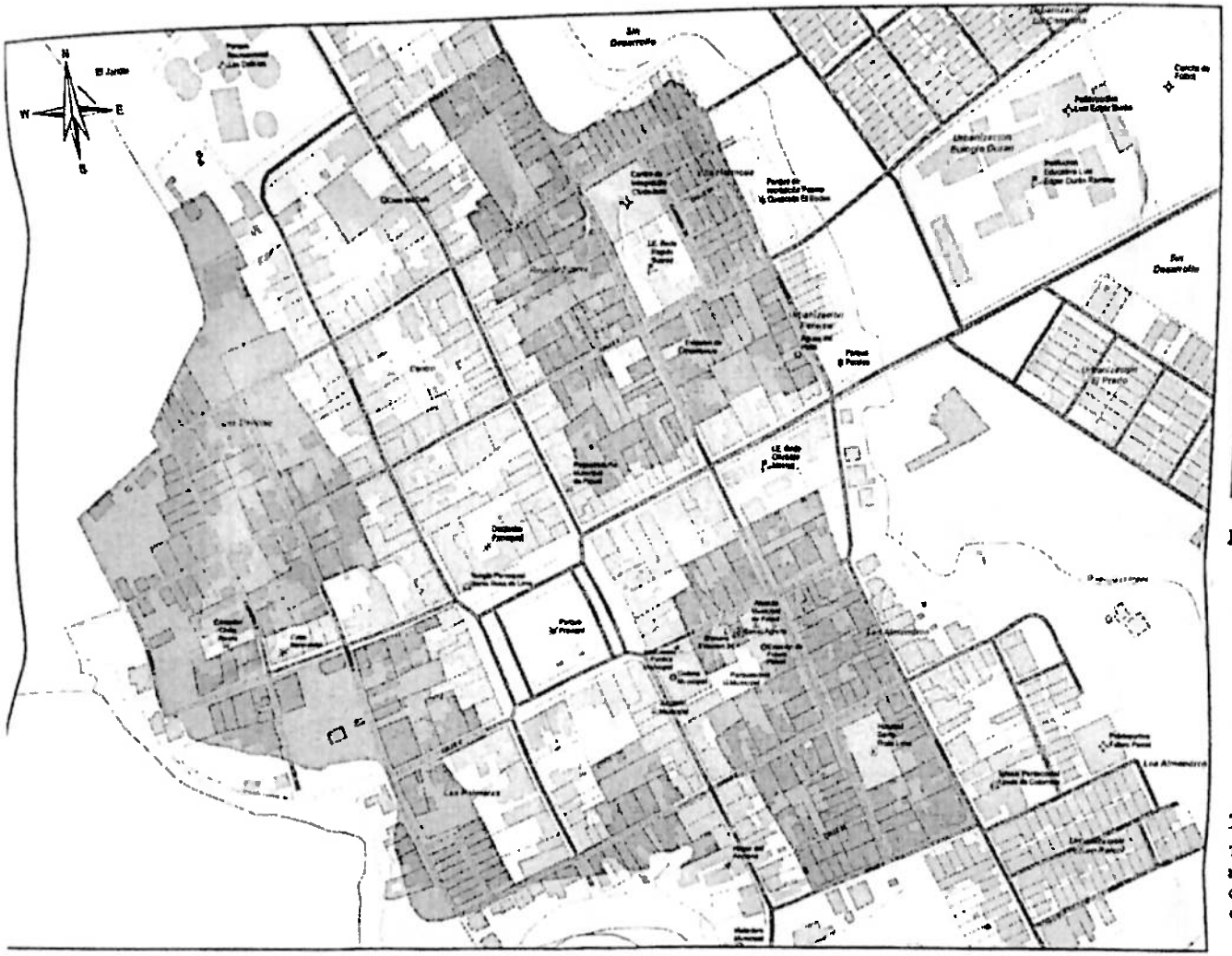
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 78001 Impreso por: 78001
TURNO: 2024-204-1-20223 FECHA:29/11/2024
NIS: fAq0C5D89GXYqIWoAY2ox7sr1H2oahKqdWXNBSdXRdj5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: LA PLATA

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) WILLIAM EMERSON IBARRA ROJAS

Scanned with CamScanner



S2 ZONA DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL



DESCRIPCIÓN

En gran parte de este sector se combinan usos de comercio y servicios, junto con el residencial, dentro de este sector se ubica gran parte de los equipamientos que conforman el sector dotacional, así mismo se complementan de areas de actividades y usos entre los sectores con los que limita. Aunque algunas de sus construcciones conservan caracteristicas arquitectónicas que requieren su conservacion, ya existe una transformación urbanística a construcciones modernas o construcciones tradicionales con importantes intervenciones.

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

Tratamiento de Consolidacion de tipo Urbanistico, se localiza sobre la zona centro catalogada como de interes arquitectónico, histórico y cultural, alrededor del centro historico del casco urbano delimitada en el Plano de FU – 11 Patrimonio Material Urbano.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PAICOL
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
JOHN JAIRO PERDOMO GONZÁLEZ
Alcalde

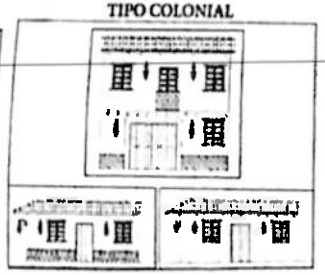
CONVENCIONES

Administrativo
Comercio y Servicios Peligrosos
Cultural
Educativo
Ocio
Residencial
Recreativo
Religioso
Salud
Servicios Turísticos
Social
Servicios Generales
Industrial
Parqueadero
Vacante
Terreno Predial

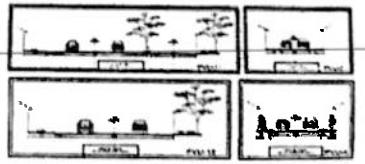
NORMA URBANÍSTICA GENERAL

Área mínima del lote	120 m²
Frente mínimo del lote	6 metros
Índice de ocupación*	88%
Índice básico de construcción (ICB)	2
Aprovechamiento urbanístico adicional (AUA)	1
Altura máxima	2
Retiro lateral y posterior	N/a
Área mínima del patio*	4 m²
Cesiones Urbanísticas	25%

FACHADAS TIPO COLONIAL



PERFILES VIALES



* Áreas, longitudes y cantidades de otros elementos que constituyan las construcciones en los diferentes sectores propuestos se complementan conforme el numeral 2.14.7.5 Fichas Normativas del DTS Formulación EOT Paicol.

USO PRINCIPAL

R

Residencial

USOS PERMITIDOS

R1, S1, C1, D1, D2

USOS CONDICIONADOS

C2, S2, I1

***USOS* PROHIBIDOS**

I2, I3, D3, A11, A12

*Conforme a la estructura detallada CIIU 4AC 2021 adaptada para Colombia y codificada por áreas de actividad y usos de suelo para el EOT Paicol.

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR

IE. CARLOS RAMON REPIZO CABRERA SEDE TIMANCO - SAN AGUSTIN

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
2	**DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS**				
2.13	Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)	M2	$ 10.007,00	5,00	$ 50.035,00
2.30	Desmanche de Piso	M2	$ 2.845,00	22,50	$ 64.012,50
2.33	Retiro de material sobrante de cubierta y disposición final.	Viaje	$ 168.169,00	1,00	$ 168.169,00
2.41	Relleno con material seleccionado de la misma excavación, incluye compactación manual.	M3	$ 13.150,00	2,25	$ 29.587,50
2.42	Excavación manual sin clasifar a todo factor.	M3	$ 53.797,00	2,00	$ 107.594,00
2.43	Demolición concreto, e= 0,08 a 0,10 cms incluye retiro y bote de escombros a sitio autorizado.	M2	$ 26.781,00	10,00	$ 267.810,00
2.44	Retiro de material sobrante de cubierta y disposición final.	M2	$ 13.752,00	5,00	$ 68.760,00
2.45	Demolición de acabado de piso esmaltado, espesor 5mm.	M2	$ 11.756,00	10,00	$ 117.560,00
3	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
3.1	Excavación manual h=2,9m	M3	$ 37.259,00	2,75	$ 102.462,25
3.7	Relleno compactado con material de sitio	M3	$ 16.189,00	1,25	$ 20.236,25
4	**CIMIENTOS**				
4.4	Cimentación tipo zapatas en concreto de 3000 p.s.i	M3	$ 688.291,00	0,45	$ 309.730,95
4.10	Cimentación tipo solado de limpieza concreto 1700 p.s.i. e=0,05m	M2	$ 34.704,00	1,30	$ 45.115,20
5	**MAMPOSTERIA**				
5.17	Construcción de Mesones en concreto 2500 psi, e=0.1m (inc. Refuerzo)	M2	$ 157.784,00	1,45	$ 228.786,80
6	**ESTRUCTURA**				
6.12	Construcción de Placa aérea, maciza, en concreto de 3.000psi, e-0.15m	M2	$ 198.245,00	1,95	$ 386.577,75
6.16	Construcción de Viga aerea en concreto 0.30x0.35m,3000 psi, incluye acero (4no5-e 3/8" c/ 0.15)	ML	$ 133.544,00	2,65	$ 353.891,60
6.21	Construcción de Columna en concreto 0.30x0.40m, 3000psi, incluye refuerzo (6no5-e 3/8" c/ 0.15) para tanque	ML	$ 236.187,00	3,75	$ 885.701,25
7	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
7.6	Suministro e Instalación de Cable concéntrico monofásico	ML	$ 24.207,00	6,00	$ 145.242,00
7.10	Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v	UN	$ 53.839,00	2,00	$ 107.678,00
7.13	Suministro e instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijación y soporte, instalado según reglamento NTC 2050	UN	$ 165.933,00	3,00	$ 497.799,00
7.19	Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	$ 31.750,00	14,00	$ 444.500,00
7.20	Instalacion salida interruptor doble 110 V	UN	$ 30.712,00	2,00	$ 61.424,00
7.21	Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14	ML	$ 30.757,00	10,00	$ 307.570,00
8	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
8.14	Suministro e Instalación de Registro de paso directo ½" (bola)	UN	$ 41.771,00	1,00	$ 41.771,00
8.15	Suministro e Instalación de Salida llave terminal de ½"	UN	$ 45.051,00	1,00	$ 45.051,00
8.17	Suministro e Instalación de Punto agua fría de ½"	UN	$ 62.021,00	2,00	$ 124.042,00
8.20	Suministro e Instalación de Tubería presión pvc ½"	ML	$ 10.771,00	14,00	$ 150.794,00
8.24	Suministro e Instalación de Tubería de ventilación pvc 2"	ML	$ 71.786,00	5,00	$ 358.930,00
8.30	Suministro e Instalación de Registro 1/2"	UN	$ 44.783,00	1,00	$ 44.783,00
8.32	Suministro e instalación Cheque de bronce de 1/2"	UN	$ 67.903,00	1,00	$ 67.903,00
8.35	Suministro e Instalación de Re ventilación 2"	ML	$ 17.696,00	5,00	$ 88.480,00
8.38	Suministro e Instalación de Tanque plástico elevado 500 lt (incluye accesorios e instalación)	UN	$ 584.797,00	1,00	$ 584.797,00
8.40	Instalación de Punto hidráulico pvc-p/paral 1/2"	UN	$ 48.402,00	1,00	$ 48.402,00
8.43	Regata general sanitaria piso.	M	$ 29.600,00	2,20	$ 65.120,00
8.44	Regata general pared.	M	$ 23.503,00	1,85	$ 43.480,55
8.45	Impermeabilización de placa.	M2	$ 26.445,00	1,95	$ 51.567,75
9	**PAÑETES E IMPERMEABILIZACION**				
9.1	Suministro y Aplicación de Pañete muros 1:4; incluye filo y dilataciones	M2	$ 24.602,00	34,65	$ 852.459,30
9.4	Suministro y Aplicación de Pañete impermeabilizado 1:4	M2	$ 30.953,00	26,45	$ 818.706,85

DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR

IE. CARLOS RAMON REPIZO CABRERA SEDE TIMANCO - SAN AGUSTIN

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
10	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA				
10.1	Suministro e Instalación de Cubierta en teja ondulada a.c No. 4	M2	$ 51.995,00	13,35	$ 694.133,25
10.7	Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.	ML	$ 54.892,00	4,00	$ 219.568,00
10.31	Suministro e instalacion de caballete en lamina galvanizada Calibre 22, A= 40 cm. Incluye accesorios.	ML	$ 66.807,00	3,75	$ 250.526,25
10.32	Limpieza, tratamiento y pintura de estructura metálica tipo cercha.	ML	$ 26.950,00	23,15	$ 623.892,50
11	ACABADOS				
11.6	Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del supervisor).	M2	$ 73.545,00	27,00	$ 1.985.715,00
13	PISOS Y ENCHAPES				
13.1	Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25	M2	$ 86.389,00	22,65	$ 1.956.710,85
13.2	Suministro e Instalación de Enchape de piso 0.20x0.25	M2	$ 82.049,00	10,00	$ 820.490,00
13.4	Relleno en recebo compactado manual	M3	$ 83.218,00	1,75	$ 145.631,50
13.5	Alistado de pisos en mortero	M2	$ 21.553,00	10,00	$ 215.530,00
13.13	Construcción de Placa de piso en concreto de 3000 psi e=0.10	M2	$ 73.467,00	10,00	$ 734.670,00
13.18	Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla	M2	$ 79.690,00	10,00	$ 796.900,00
13.27	Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica	ML	$ 15.992,00	12,15	$ 194.302,80
13.32	Construcción de Poyo en concreto	M2	$ 29.266,00	2,50	$ 73.165,00
13.34	Emboquillado en alfacolor	M2	$ 7.676,00	10,00	$ 76.760,00
14	CARPINTERÍA METÁLICA				
14.10	Suministro e instalación de Marco y puertareja metálicos cal. 18 en acceso al restaurante	UN	$ 804.426,00	1,00	$ 804.426,00
14.18	Suministro e instalacion de lamina galvanizada sobre cercha metalica de cubierta	ML	$ 34.244,00	4,25	$ 145.537,00
19	PINTURA GENERAL				
19.3	Repinte de muros	M2	$ 10.879,00	62,00	$ 674.498,00
19.5	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lámina llena	M2	$ 16.725,00	4,00	$ 66.900,00
19.6	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina	UN	$ 35.409,00	3,00	$ 106.227,00
19.7	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventaneria metálica	M2	$ 19.849,00	3,00	$ 59.547,00
19.10	Suministro y Aplicación de Pintura coraza para fachada	M2	$ 26.774,00	41,00	$ 1.097.734,00
19.19	Suministro y aplicación de pintura en aceite para cerchas y correas metálicas.	ML	$ 18.113,00	15,75	$ 285.279,75
23	LIMPIEZA GENERAL				
23.1	Limpieza y retiro de escombros	M3	$ 38.695,00	2,00	$ 77.390,00
23.2	Aseo final de obra	M2	$ 2.370,00	40,00	$ 94.800,00
24	TRANSPORTE DE MATERIAL				
24.1	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.	Viaje	$ 420.000,00	1,00	$ 420.000,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 21.118.515,40
				ADMINISTRACION 23%	$ 4.857.258,54
				IMPREVISTOS 0%	$ -
				UTILIDADES 3%	$ 633.555,46
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 5.490.814,00
				COSTO TOTAL	$ 26.609.329,40

Elaboro:

FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDOS:
PROFESION:
MATRICULA PROFESIONAL No.:

PABLO FERNANDO GAMBOA
ARQUITECTO
A25061999-7697424

DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR

IE. ALTO DEL OBISPO - SAN AGUSTIN

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
2	DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS				
2.6	Demolición placa piso 0.05 m Incluye retiro	M2	$ 9.042,00	16,00	$ 144.672,00
2.13	Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)	M2	$ 10.007,00	5,00	$ 50.035,00
2.30	Desmanche de Piso	M2	$ 2.845,00	31,00	$ 88.195,00
2.33	Retiro de material sobrante de cubierta y disposición final	Viaje	$ 168.169,00	1,00	$ 168.169,00
2.41	Relleno con material seleccionado de la misma excavación, incluye compactación manual.	M3	$ 13.150,00	2,55	$ 33.532,50
2.43	Demolición concreto, e= 0,08 a 0,10 cms incluye retiro y bote de escombros a sitio autorizado.	M2	$ 26.781,00	2,10	$ 56.240,10
2.44	Retiro de material sobrante de cubierta y disposición final	M2	$ 13.752,00	3,00	$ 41.256,00
2.45	Demolición de acabado de piso esmaltado, espesor 5mm.	M2	$ 11.756,00	16,00	$ 188.096,00
5	MAMPOSTERIA				
5.17	Construcción de Mesones en concreto 2500 psi, e=0.1m (inc. Refuerzo)	M2	$ 157.784,00	2,55	$ 402.349,20
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.10	Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v	UN	$ 53.839,00	2,00	$ 107.678,00
7.13	Suministro e instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijación y soporte, instalado según reglamento NTC 2050	UN	$ 165.933,00	3,00	$ 497.799,00
7.19	Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	$ 31.750,00	19,40	$ 615.950,00
7.20	Instalacion salida interruptor doble 110 V	UN	$ 30.712,00	2,00	$ 61.424,00
7.21	Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14	ML	$ 30.757,00	15,00	$ 461.355,00
8	INSTALACIONES SANITARIAS				
8.15	Suministro e Instalación de Salida llave terminal de ½"	UN	$ 45.051,00	1,00	$ 45.051,00
8.17	Suministro e Instalación de Punto agua fría de ½"	UN	$ 62.021,00	2,00	$ 124.042,00
8.20	Suministro e Instalación de Tubería presión pvc ½"	ML	$ 10.771,00	6,00	$ 64.626,00
8.30	Suministro e Instalación de Registro 1/2"	UN	$ 44.783,00	1,00	$ 44.783,00
8.43	Regata general sanitaria piso.	M	$ 29.600,00	2,00	$ 59.200,00
8.44	Regata general pared.	M	$ 23.503,00	3,00	$ 70.509,00
9	PAÑETES E IMPERMEABILIZACION				
9.1	Suministro y Aplicación de Pañete muros 1:4; incluye filo y dilataciones	M2	$ 24.602,00	22,00	$ 541.244,00

DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR

IE. ALTO DEL OBISPO - SAN AGUSTIN

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
10	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA**				
10.1	Suministro e Instalación de Cubierta en teja ondulada a.c No. 4	M2	$ 51.995,00	5,00	$ 259.975,00
10.7	Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, incluye fijadores.	ML	$ 54.892,00	6,00	$ 329.352,00
10.24	Instalación de Canal en lámina galvanizada cal. 22; ds=50	ML	$ 64.674,00	7,30	$ 472.120,20
10.32	Limpieza, tratamiento y pintura de estructura metálica tipo cercha.	ML	$ 26.950,00	26,35	$ 710.132,50
11	**ACABADOS**				
11.6	Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del supervisor)	M2	$ 73.545,00	17,75	$ 1.305.423,75
13	**PISOS Y ENCHAPES**				
13.1	Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25	M2	$ 86.389,00	22,50	$ 1.943.752,50
13.2	Suministro e Instalación de Enchape de piso 0.20x0.25	M2	$ 82.049,00	17,00	$ 1.394.833,00
13.4	Relleno en recebo compactado manual	M3	$ 83.218,00	2,00	$ 166.436,00
13.5	Alistado de pisos en mortero	M2	$ 21.553,00	16,00	$ 344.848,00
13.27	Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica	ML	$ 15.992,00	12,00	$ 191.904,00
13.32	Construcción de Poyo en concreto	M2	$ 29.266,00	2,85	$ 83.408,10
13.34	Emboquillado en alfacolor	M2	$ 7.676,00	18,00	$ 138.168,00
17	**APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES**				
17.14	Suministro e instalación de lavaplatos	UN	$ 213.496,00	1,00	$ 213.496,00
19	**PINTURA GENERAL**				
19.3	Repinte de muros	M2	$ 10.879,00	87,00	$ 946.473,00
19.5	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lámina llena	M2	$ 16.725,00	8,15	$ 136.308,75
19.6	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina	UN	$ 35.409,00	3,00	$ 106.227,00
19.7	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventaneria metálica	M2	$ 19.849,00	26,25	$ 521.036,25
19.8	Suministro y Aplicación de Pintura laca puertas de madera	M2	$ 27.885,00	7,15	$ 199.377,75
19.10	Suministro y Aplicación de Pintura coraza para fachada	M2	$ 26.774,00	49,20	$ 1.317.280,80
19.14	Suministro y Aplicación de Pintura en carburo	M2	$ 9.717,00	37,75	$ 366.816,75
19.17	Suministro y Aplicación de Pintura canal A.LL. Esmalte sobre wash-primer	ML	$ 25.771,00	9,55	$ 246.113,05
23	**LIMPIEZA GENERAL**				
23.1	Limpieza y retiro de escombros	M3	$ 38.695,00	3,00	$ 116.085,00
23.2	Aseo final de obra	M2	$ 2.370,00	40,00	$ 94.800,00
24	**TRANSPORTE DE MATERIAL**				
24.1	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.	Viaje	$ 420.000,00	1,00	$ 420.000,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 15.890.573,20**
				ADMINISTRACION 23%	$ 3.654.831,84
				IMPREVISTOS 0%	$ -
				UTILIDADES 3%	$ 476.717,20
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 4.131.549,04**
				COSTO TOTAL	**$ 20.022.122,24**

Elaboro:

FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDOS: PABLO FERNANDO GAMBOA
PROFESION: ARQUITECTO
MATRICULA PROFESIONAL No.: A25061999-7697424

DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR

IE. NILO SEDE BRISAS DE NILO - PALERMO

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
2	DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS				
2.2	Demolición enchape muro	M2	$ 9.664,00	3,00	$ 28.992,00
2.3	Demolición pañete muro	M2	$ 9.405,00	42,35	$ 398.301,75
2.4	Desmonte de cielo falso incluye estructura	M2	$ 11.156,00	9,85	$ 109.906,30
2.15	Desmonte de cubiertas	M2	$ 10.215,00	4,00	$ 40.860,00
2.24	Retiro de escombros hasta 5km, incluye cargue	M3	$ 32.000,00	5,00	$ 160.000,00
2.30	Desmanche de Piso	M2	$ 2.845,00	23,25	$ 66.146,25
3	MOVIMIENTO DE TIERRA				
3.1	Excavación manual h=2,9m	M3	$ 37.259,00	2,75	$ 102.462,25
3.7	Relleno compactado con material de sitio	M3	$ 16.189,00	1,25	$ 20.236,25
4	CIMIENTOS PARA ESTRUCTURA TANQUE PLASTICO				
4.4	Cimentación tipo zapatas en concreto de 3000 p.s.i	M3	$ 688.291,00	0,45	$ 309.730,95
4.10	Cimentación tipo solado de limpieza concreto 1700 p.s.i. e=0,05m	M2	$ 34.704,00	1,30	$ 45.115,20
6	ESTRUCTURA				
6.12	Construcción de Placa aérea, maciza, en concreto 3.000psi, e-0.15m	M2	$ 198.245,00	1,95	$ 386.577,75
6.16	Construcción de Viga aerea en concreto 0.30x0.35m,3000 psi, incluye acero (4no5-e 3/8" c/ 0.15)	ML	$ 133.544,00	2,65	$ 353.891,60
6.21	Construcción de Columna en concreto 0.30x0.40m, 3000psi, incluye refuerzo (6no5-e 3/8" c/ 0.15) para tanque plastico elevado	ML	$ 236.187,00	3,75	$ 885.701,25
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.6	Suministro e Instalación de Cable concéntrico monofásico	ML	$ 24.207,00	24,00	$ 580.968,00
7.10	Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v	UN	$ 53.839,00	2,00	$ 107.678,00
7.13	Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijación y soporte, instalado según reglamento NTC 2050	UN	$ 165.933,00	3,00	$ 497.799,00
7.19	Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	$ 31.750,00	18,00	$ 571.500,00
7.20	Instalacion salida interruptor doble 110 V	UN	$ 30.712,00	1,00	$ 30.712,00
7.21	Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14	ML	$ 30.757,00	24,00	$ 738.168,00
8	INSTALACIONES SANITARIAS				
8.5	Suministro e Instalación de Tubería de desagüe en pvc 4"	ML	$ 35.864,00	12,00	$ 430.368,00
8.10	Construcción de Caja de inspección de 60x60cm, ladrillo	UN	$ 341.651,00	1,00	$ 341.651,00
8.14	Suministro e Instalación de Registro de paso directo ½" (bola)	UN	$ 41.771,00	2,00	$ 83.542,00
8.15	Suministro e Instalación de Salida llave terminal de ½"	UN	$ 45.051,00	3,00	$ 135.153,00
8.17	Suministro e Instalación de Punto agua fría de ½"	UN	$ 62.021,00	2,00	$ 124.042,00
8.20	Suministro e Instalación de Tubería presión pvc ½"	ML	$ 10.771,00	6,00	$ 64.626,00
8.24	Suministro e Instalación de Tubería de ventilación pvc 2"	ML	$ 71.786,00	6,00	$ 430.716,00
8.30	Suministro e Instalación de Registro 1/2"	UN	$ 44.783,00	2,00	$ 89.566,00
8.32	Suministro e instalación Cheque de bronce de 1/2"	UN	$ 67.903,00	2,00	$ 135.806,00
8.35	Suministro e Instalación de Re ventilación 2"	ML	$ 17.696,00	6,00	$ 106.176,00
8.39	Suministro e Instalación de Tanque plástico elevado 1000 lt (incluye accesorios e instalación)	UN	$ 829.015,00	1,00	$ 829.015,00
8.40	Instalación de Punto hidráulico pvc-p/paral 1/2"	UN	$ 48.402,00	2,00	$ 96.804,00
8.44	Regata general pared.	M	$ 23.503,00	4,50	$ 105.763,50
8.45	Impermeabilización de placa.	M2	$ 26.445,00	2,20	$ 58.179,00

DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR

IE. NILO SEDE BRISAS DE NILO - PALERMO

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
9	**PAÑETES E IMPERMEABILIZACION**				
9.4	Suministro y Aplicación de Pañete impermeabilizado 1:4	M2	$ 30.953,00	65,00	$ 2.011.945,00
10	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA**				
10.3	Suministro e Instalación de Cubierta en teja de zinc cal .28	M2	$ 45.823,00	4,00	$ 183.292,00
10.15	Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta	ML	$ 19.928,00	2,00	$ 39.856,00
11	**ACABADOS**				
11.6	Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del supervisor).	M2	$ 73.545,00	10,75	$ 790.608,75
13	**PISOS Y ENCHAPES**				
13.1	Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25	M2	$ 86.389,00	26,25	$ 2.267.711,25
13.22	Suministro e Instalación de Cenefa	ML	$ 25.952,00	15,35	$ 398.363,20
13.34	Emboquillado en alfacolor	M2	$ 7.676,00	26,25	$ 201.495,00
17	**APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES**				
17.14	Suministro e instalación de lavaplatos acero inox.	UN	$ 213.496,00	1,00	$ 213.496,00
19	**PINTURA GENERAL**				
19.1	Suministro y Aplicación de Estuco y pintura vinilo muros II manos	M2	$ 18.485,00	66,00	$ 1.220.010,00
19.3	Repinte de muros	M2	$ 10.879,00	82,00	$ 892.078,00
19.5	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lámina llena	M2	$ 16.725,00	4,75	$ 79.443,75
19.6	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina	UN	$ 35.409,00	3,00	$ 106.227,00
19.7	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventaneria metálica	M2	$ 19.849,00	5,45	$ 108.177,05
19.10	Suministro y Aplicación de Pintura coraza para fachada	M2	$ 26.774,00	68,00	$ 1.820.632,00
23	**LIMPIEZA GENERAL**				
23.1	Limpieza y retiro de escombros	M3	$ 38.695,00	4,00	$ 154.780,00
23.2	Aseo final de obra	M2	$ 2.370,00	30,00	$ 71.100,00
24	**TRANSPORTE DE MATERIAL**				
24.1	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.	Viaje	$ 420.000,00	2,00	$ 840.000,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 19.893.529,05**
				ADMINISTRACION 23%	$ 4.575.511,68
				IMPREVISTOS 0%	$ -
				UTILIDADES 3%	$ 596.805,87
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 5.172.317,55**
				COSTO TOTAL	**$ 25.065.846,60**

Elaboro:

FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDOS: PABLO FERNANDO GAMBOA
PROFESION: ARQUITECTO
MATRICULA PROFESIONAL No.: A25061999-7697424

DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR

IE. SEDE MESOPOTAMIA - PALESTINA

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
2	DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS				
2.1	Demolición enchape de piso	M2	$ 9.464,00	2,00	$ 18.928,00
2.2	Demolición enchape muro	M2	$ 9.664,00	1,50	$ 14.496,00
2.24	Retiro de escombros hasta 5km, incluye cargue	M3	$ 32.000,00	2,00	$ 64.000,00
2.27	Desmonte cubierta teja de zinc con estructura	M2	$ 21.405,00	2,00	$ 42.810,00
2.30	Desmanche de Piso	M2	$ 2.845,00	40,00	$ 113.800,00
2.33	Retiro de material sobrante de cubierta y disposición final.	Viaje	$ 168.169,00	1,00	$ 168.169,00
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.6	Suministro e Instalación de Cable concéntrico monofásico	ML	$ 24.207,00	18,00	$ 435.726,00
7.10	Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v	UN	$ 53.839,00	2,00	$ 107.678,00
7.13	Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijación y soporte, instalado según reglamento NTC 2050	UN	$ 165.933,00	4,00	$ 663.732,00
7.19	Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	$ 31.750,00	27,55	$ 874.712,50
7.20	Instalacion salida interruptor doble 110 V	UN	$ 30.712,00	2,00	$ 61.424,00
8	INSTALACIONES SANITARIAS				
8.21	Suministro e Instalación de Bajante de aguas lluvias pvc 2" incluye malla, mortero 1:4 y accesorio	ML	$ 88.883,00	6,25	$ 555.518,75
8.22	Suministro e Instalación de tubería aguas lluvias pvc 2"	ML	$ 71.786,00	7,35	$ 527.627,10
8.43	Regata general sanitaria piso.	M	$ 29.600,00	1,80	$ 53.280,00
8.44	Regata general pared.	M	$ 23.503,00	3,00	$ 70.509,00
9	PAÑETES E IMPERMEABILIZACION				
9.4	Suministro y Aplicación de Pañete impermeabilizado 1:4	M2	$ 30.953,00	23,15	$ 716.561,95
10	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA				
10.3	Suministro e Instalación de Cubierta en teja de zinc cal 28	M2	$ 45.823,00	3,45	$ 158.089,35
10.15	Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta	ML	$ 19.928,00	6,00	$ 119.568,00
10.24	Instalación de Canal en lámina galvanizada cal. 22; ds=50	ML	$ 64.674,00	11,25	$ 727.582,50
10.31	Suministro e instalacion de caballete en lamina galvanizada Calibre 22, A= 40 cm. Incluye accesorios.	ML	$ 66.807,00	5,45	$ 364.098,15
10.32	Limpieza, tratamiento y pintura de estructura metálica tipo cercha.	ML	$ 26.950,00	36,45	$ 982.327,50
11	ACABADOS				
11.6	Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del supervisor).	M2	$ 73.545,00	40,50	$ 2.978.572,50
13	PISOS Y ENCHAPES				
13.1	Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25	M2	$ 86.389,00	31,65	$ 2.734.211,85
13.2	Suministro e Instalación de Enchape de piso 0.20x0.25	M2	$ 82.049,00	2,00	$ 164.098,00
13.34	Emboquillado en alfacolor	M2	$ 7.676,00	33,65	$ 258.297,40

DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR

IE. SEDE MESOPOTAMIA - PALESTINA

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
19	**PINTURA GENERAL**				
19.2	Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos	M2	$ 12.695,00	37,50	$ 476.062,50
19.5	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lámina llena	M2	$ 16.725,00	2,50	$ 41.812,50
19.6	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina	UN	$ 35.409,00	6,00	$ 212.454,00
19.7	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventaneria metálica	M2	$ 19.849,00	12,20	$ 242.157,80
19.10	Suministro y Aplicación de Pintura coraza para fachada	M2	$ 26.774,00	50,65	$ 1.356.103,10
23	**LIMPIEZA GENERAL**				
23.1	Limpieza y retiro de escombros	M3	$ 38.695,00	2,00	$ 77.390,00
23.2	Aseo final de obra	M2	$ 2.370,00	40,00	$ 94.800,00
24	**TRANSPORTE DE MATERIAL**				
24.1	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.	Viaje	$ 420.000,00	1,00	$ 420.000,00
			TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 15.896.597,45**
			ADMINISTRACION	**23%**	$ 3.656.217,41
			IMPREVISTOS	**0%**	$ -
			UTILIDADES	**3%**	$ 476.897,92
			SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS		**$ 4.133.115,33**
			COSTO TOTAL		**$ 20.029.712,78**

Elaboro:

FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDOS: PABLO FERNANDO GAMBOA
PROFESION: ARQUITECTO
MATRICULA PROFESIONAL No.: A25061999-7697424

DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR

IE. SEDE EMAUS - PALESTINA

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
2	DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS				
2.3	Demolición pañete muro	M2	$ 9.405,00	23,15	$ 217.725,75
2.30	Desmanche de Piso	M2	$ 2.845,00	40,00	$ 113.800,00
2.44	Retiro de material sobrante de cubierta y disposición final.	M2	$ 13.752,00	23,15	$ 318.358,80
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.6	Suministro e Instalación de Cable concéntrico monofásico	ML	$ 24.207,00	21,00	$ 508.347,00
7.10	Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v	UN	$ 53.839,00	2,00	$ 107.678,00
7.13	Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijación y soporte, instalado según reglamento NTC 2050	UN	$ 165.933,00	4,00	$ 663.732,00
7.19	Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 2 No 12 , para luminarias	ML	$ 31.750,00	29,65	$ 941.387,50
7.20	Instalacion salida interruptor doble 110 V	UN	$ 30.712,00	2,00	$ 61.424,00
8	INSTALACIONES SANITARIAS				
8.21	Suministro e Instalación de Bajante de aguas lluvias pvc 2" incluye malla, mortero 1:4 y accesorio	ML	$ 88.883,00	6,25	$ 555.518,75
8.22	Suministro e Instalación de tubería aguas lluvias pvc 2"	ML	$ 71.786,00	7,35	$ 527.627,10
8.43	Regata general sanitaria piso.	M	$ 29.600,00	1,80	$ 53.280,00
8.44	Regata general pared.	M	$ 23.503,00	3,00	$ 70.509,00
9	PAÑETES E IMPERMEABILIZACION				
9.4	Suministro y Aplicación de Pañete impermeabilizado 1:4	M2	$ 30.953,00	23,15	$ 716.561,95
10	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA				
10.15	Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta	ML	$ 19.928,00	6,00	$ 119.568,00
10.24	Instalación de Canal en lámina galvanizada cal. 22; ds=50	ML	$ 64.674,00	12,35	$ 798.723,90
10.31	Suministro e instalacion de caballete en lamina galvanizada Calibre 22, A= 40 cm. Incluye accesorios.	ML	$ 66.807,00	5,65	$ 377.459,55
10.32	Limpieza, tratamiento y pintura de estructura metálica tipo cercha.	ML	$ 26.950,00	30,35	$ 817.932,50
11	ACABADOS				
11.6	Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del supervisor).	M2	$ 73.545,00	39,75	$ 2.923.413,75
13	PISOS Y ENCHAPES				
13.1	Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25	M2	$ 86.389,00	29,65	$ 2.561.433,85
13.34	Emboquillado en alfacolor	M2	$ 7.676,00	29,65	$ 227.593,40

DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR

IE. SEDE EMAUS - PALESTINA

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
19	**PINTURA GENERAL**				
19.2	Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos	M2	$ 12.695,00	40,50	$ 514.147,50
19.5	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lámina llena	M2	$ 16.725,00	2,75	$ 45.993,75
19.6	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina	UN	$ 35.409,00	6,00	$ 212.454,00
19.7	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventaneria metálica	M2	$ 19.849,00	12,60	$ 250.097,40
19.10	Suministro y Aplicación de Pintura coraza para fachada	M2	$ 26.774,00	59,65	$ 1.597.069,10
23	**LIMPIEZA GENERAL**				
23.1	Limpieza y retiro de escombros	M3	$ 38.695,00	2,00	$ 77.390,00
23.2	Aseo final de obra	M2	$ 2.370,00	40,00	$ 94.800,00
24	**TRANSPORTE DE MATERIAL**				
24.1	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.	Viaje	$ 420.000,00	1,00	$ 420.000,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 15.894.026,55**
				ADMINISTRACION **23%**	$ 3.655.626,11
				IMPREVISTOS **0%**	$ -
				UTILIDADES **3%**	$ 476.820,80
				SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 4.132.446,91**
				COSTO TOTAL	**$ 20.026.473,46**

Elaboro:

FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDOS: PABLO FERNANDO GAMBOA
PROFESION: ARQUITECTO
MATRICULA PROFESIONAL No.: A25061999-7697424

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SED-C053-F01
Fecha Aprobación: 21 de agosto de 2024	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 7 Página 1 de 2

Dependencia:	SECRETARÍA EDUCACIÓN				
Proceso:	PROYECTO IE. LAS MERCEDES MUNICIPIO DE NATAGA				
Temas a tratar	ENTREGA DE LOS DISEÑOS				
Fecha:	02 DOS DE DICIEMBRE DE 2024				
Hora:	3 PM				
Lugar:	SALA JUNTAS SECRETARÍA EDUCACIÓN				
Asistentes		Nombre (s)	Área/cargo	Asistió Marca (x) Si	No
	Convocados	MUNICIPIO DE NATAGA	ALCALDIA		
		Alcalde / Secre Planeación	S/ Planeación		
		INFRAESTRUCTURA EDUCACION Ing. Fco. MEDINA / Arq. PABLO GAMBOA	EDUCACION DAP		
		SECRETARIO EDUCACIÓN D/PTAL.			1
	Invitados	CONSULTOR DE DISEÑOS	Contratista.		
		Líder de Infraestructura Arq. Marygell	EDUCACION		

I. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- ESTABLECER FECHA DE ENTREGA FINAL DEL PAQUETE DE DISEÑOS DEL PROYECTO I.E. LAS MERCEDES.
- RECALCAR LA PREMURA CON LA QUE EL DEPARTAMENTO, REQUIER LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS Y EL PROYECTO COMPLETO, PARA SU GESTIÓN DE RECURSOS.
- IDENTIFICAR CUALQUIER NOVEDAD EN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE REDES FRENTE A LA ARQUITECTURA YA DEFINIDA.

Scanned with CamScanner

II. ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR

- PRESENTACIÓN / SOCIALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DEL PROYECTO I.E. COLEGIO LAS MERCEDES M/PIO. NATAGA A PARTIR DE LA ARQUITECTURA ESTABLECIDA.
- REQUERIMIENTO SOBRE EL DISEÑO DE LA VIA QUE ESTA DISEÑADA EN LA IMPLANTACIÓN.
- REQUERIMIENTO DE PENDIENTES EN LOS DISEÑOS DE INGENIERIA PARA EL PROYECTO.
- LICENCIAS Y DISPONIBILIDADES DEL PROYECTO.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- EL MUNICIPIO DE NATAGA EXPONE EL ESTADO DE AVANCE PARA LOS DISEÑOS INTEGRALES DEL PROYECTO.
- GEOMETRIA PARA LA VIA, REQUIERE EL LEVANTAMIENTO DEL TRAMO DE VIA QUE ACCEDE AL COLEGIO DISEÑADO. SE ACUDIRA A LA SECRETARIA DE VIAS D/PTAL.
- SE PUNTUALIZA AL CONSULTOR Y AL MUNICIPIO QUE EL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA PRESTO AL APOYO PARA EL AVANCE DEL PROYECTO, PERO DEPENDE COMPLETAMENTE DE LOS AVANCES Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE AVANCE Y ENTREGA DE DISEÑOS.

CRONOGRAMA ESTABLECIDO DE FECHAS DE ENTREGAS. 2024.

ESTRUCTURAL	13 DIC. 24	PRESUPUESTO, PROGRAMACION	20 DIC.
GASES	6 DIC. 24		
ELECTRICO, VOZ	14 DIC 24	SUELOS	6 DIC. 24
HIDROSANITARIO.	13 DIC 24		

IV. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

- SE REQUIERE LA ENTREGA COMPLETA DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA DEL PROYECTO DE PARTE DEL MUNICIPIO AL DEPARTAMENTO.

Scanned with CamScanner

→ EVALUACION ATRAVES DE LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR QUE DISEÑOS FALTAN PARA COMPLETAR EL PAQUETE TECNICO DEL PROYECTO.

→ ENTREGA DE MUESTRAS Y TOMA DE EXPLORACIONES
→ DISEÑO HIDROSANITARIO PARA VIERNES 13 DIC 2024
→ SERVILAB ESTRUCTURAL VIERNES 06 DIC. ENTREGA.
→ SE REQUIERE CONTAR CON LAS DISPONIBILIDADES DE SERVICIOS PUBLICO
→ SE DEBE AGENDAR Y/O PROGRAMAR MESA TECNICA CON EL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA REVISION DEL PROYECTO.

V. COMPROMISOS

#	Descripción	Responsable	Fecha	Cumplió Marca (x) Si	Cumplió Marca (x) No	Seguimiento
1	JOSE ADELMO LIEVANO	ALCALDE				ENTREGA DE LOS DISEÑOS
	OSCAR ROJAS	MUNICIPIO NATAGA.				3178539363

Siendo las 5 PM, se dio por finalizada la sesión de esta reunión.

En constancia firman: - DAP
ARQ. PABLO GAMBOA

Scanned with CamScanner

Gobernación Huila

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG

Código: SED-C050-F04

Fecha Aprobación: 30/07/2024

LISTA DE ASISTENCIA CLIENTE INTERNO

Versión: 08

Página 1 de 1

TEMA	Mesa de trabajo - Colegio Natagaima	HORA CITACIÓN	HORA FINALIZACIÓN	FECHA
DICTADO POR	Secretaria de Educación	3:00 p.m.	5:00 p.m.	02-12-2024

"En mi calidad de titular de los datos personales diligenciados, me permito manifestar mi autorización para su tratamiento por parte de la Gobernación del Huila, con la finalidad de ser utilizados en el contacto de otros eventos o servicios, incluyendo las finalidades administrativas y/o económicas propias del proceso, en cumplimiento de la competencia misional establecida. La Gobernación del Huila, a través del proceso responsable protege los datos aquí diligenciados, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y conforme a la Política de Protección de Datos Personales establecida por la entidad, la cual se debe consultar en la página de la extraner y web de la entidad, así:

https://www.huila.gov.co/publicaciones/2/ley-de-proteccion-de-datos/

https://extranet.huila.gov.co/?componente=EYT_GestionDocumental_ProcesosDocumentos_Consulta#ID32

Item	HORA DE LLEGADA	HORA DE SALIDA	NOMBRE	TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA EXTENSIÓN	CORREO	FIRMA
1	3PM		JOSE ADELMO LIEVANO	ALCALDE			
2	3PM		OSCAR ROJAS	Secretario	Planeación	planeacion@natagaima-huila.gov.co	
3	3PM		PABLO GAMBOA	CONTRATISTA	DAP	arquipablo74@gmail.com	
4	3PM		FRANCISCO MEDINA	Contratista	SED.	fjmedinar@gmail.com	
5	3PM		Diego Fernando B.	apoyo	Mpio	drbastos@hotmail.com	
6	3PM		Maryell Barrera Tovar	Contratista	SED.	mabata_87@hotmail.com	
7	3PM			CONSULTOR			
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Nota Para Encabezado:
- El código debe ser asociado a la Caracterización y/o Subcaracterización de cada Proceso.
- La Versión es 08 y la fecha de aprobación a 30 de Julio de 2024.
- No debe modificar Plantilla, en razón a que ésta está estandarizada y aprobada desde la plantilla de mejora continua

Para uso de control de calidad

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Scanned with CamScanner

Contrato de obra No.1506-2023 Construcción de la primera fase de la Institución Educativa Winnipeg Sede Principal del Municipio de Pitalito, Huila.

Observaciones sobre el CORTE PARCIAL DE **OBRA** No.03 del Consorcio Interconsultores:

- Periodo del corte comprendido desde el 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024.
- Avance

% Programado	% Ejecutado	% Tiempo Transcurrido
6,66%	13,70%	- %

Lo facturado corresponde según discriminación de la Factura No.FE 4 al corte de obra 3, administración, utilidad y plan de manejo ambiental. Valor $ 247.093.830,03

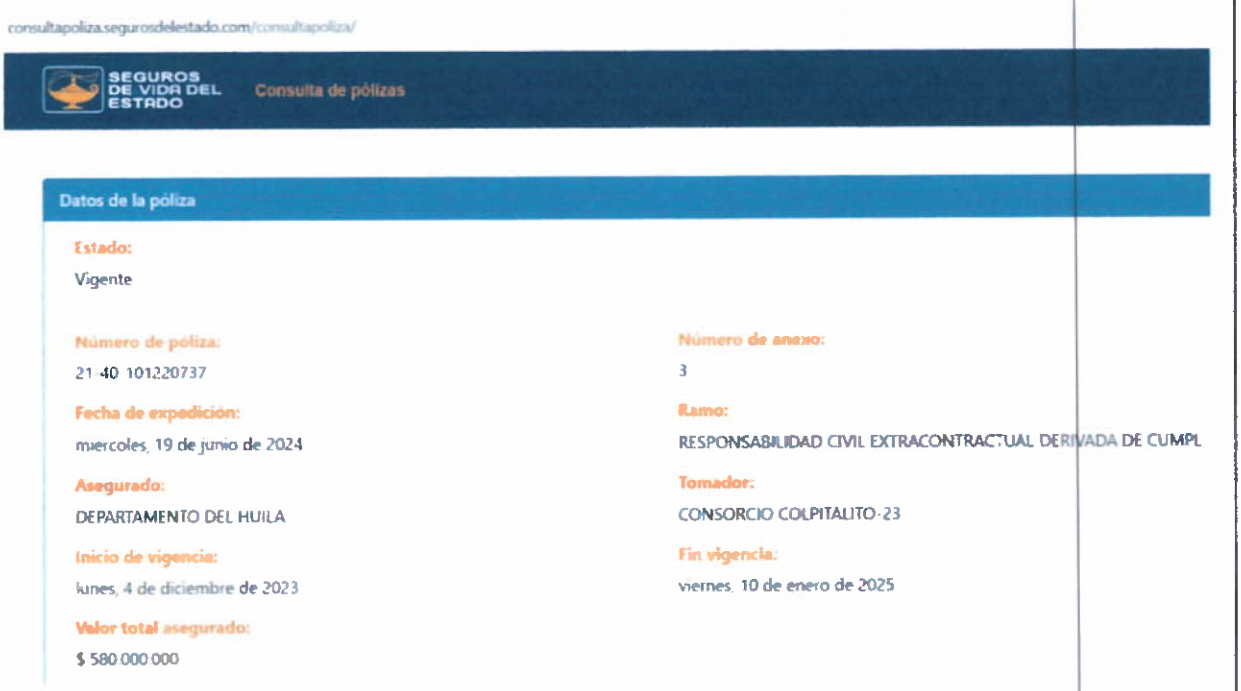
Nota 1: La revision al contenido del informe es integral, de tal manera que se incluye la solicitud de corrección ortográfica y/o gramatical pertinente, aunque no sea considerada de mayor relevancia en la información técnica de fondo de dicho informe.

Respecto al ACTA PARCIAL No. 3 de (10) diez folios:

1. Se consulta póliza **CUMPLIMIENTO** (vigente).



2. Se consulta póliza **RCE** (vigente).



2. Respecto al **PMA** Plan de Manejo Ambiental, el acta parcial 3 indica un cobro de en porcentaje correspondiente al 10% del valor del ítem.

 Se recomienda adjuntar tabla según el presupuesto discriminado que presenta el ***análisis de precio unitario*** para este PMA. Este presupuesto muestra 11 capítulos con cantidades establecidas para el proyecto; para lo cual se deberán cargar las ejecutadas dentro del alcance contractual, de manera que la sumatoria aritmética de las cantidades por los precios unitarios, totalice lo cobrado en cada acta para el PMA.
 De igual manera se recomienda que el contenido del Anexo 6 del informe, sea concordante con las actividades ilustradas en el APU referenciado del PMA del proyecto.

3. Para la revision del acta parcial 3, son absolutamente necesarios los respectivos informes de la interventoría, donde se cotejarán los diferentes aspectos técnicos de soporte y/o memoria para los ítems cobrados.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Mesas Técnicas – Comités

Institución Educativa Winnipeg Sede Principal del Municipio de Pitalito, Huila.





Contratista DAP	Arq. Pablo Fernando Gamboa Martinez	Contrato de Interventoria No.1585-2023 Consorcio Interconsultores	Fecha: 10-12-24 Página 4 de 4
IE WINNIPEG Pitalito	Contrato de Obra No.1506- 2023 Consorcio Colpitalito-23		

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG

Código: SED-C050-F04

Fecha Aprobacion 30/07/2024

LISTA DE ASISTENCIA CLIENTE INTERNO

Versión: 08

Página 1 de 1

TEMA	Mesa de trabajo - Winnipeg	HORA CITACIÓN	HORA FINALIZACIÓN	FECHA
DICTADO POR	Edgar Muñoz Lora - SED.	4:00 p.m.		03-12-2024

En mi calidad de titular de los datos personales diligenciados, me permito manifestar mi autorización para su tratamiento por parte de la Gobernación del Huila, con la finalidad de ser utilizados en el contacto de otros eventos o servicios, incluyendo las finalidades administrativas y/o económicas propias del proceso, en cumplimiento de la competencia misional establecida La Gobernacion del Huila, a traves del proceso responsable protege los datos aqui diligenciados, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y conforme a la Politica de Protección de Datos Personales establecida por la entidad, la cual se debe consultar en la página de la extraner y web de la entidad, así:

https://www.huila.gov.co/publicaciones/2/ley_de_proteccion_de_datos/

https://extranet.huila.gov.co/?componente=EYT_GestionDocumental_ProcesosDocumentos_Consulta#ID32

Item	HORA DE LLEGADA	HORA DE SALIDA	NOMBRE	TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA EXTENSIÓN	CORREO	FIRMA
1	4:00		Maryell Barrero Tovar	Contratista	SED.	mbarrero@sedhuila.gov.co	
2	4pm		Francisco Javier Medina R.	Contratista	SED.	fjmedinas@gmail.com	
3	4pm		Laura Cordillo Machado	Interventoría	Interconsultores		
4	4pm		Oscar Cordillo C.	Interventoría		gcordillo@gmail.com	
5	4pm		PABLO FERNANDO GAMBOA	CONTRATISTA	DAP	arquipablo74@gmail.com	
6	4pm		Silvia Johana Morales Arcilla	Contratista	DAP SGR	silvia.moralesasesoria@gmail.com	
7							
8							

Contrato de obra No.1506-2023 Construcción de la primera fase de la Institución Educativa Winnipeg Sede Principal del Municipio de Pitalito, Huila.

Observaciones sobre el CORTE PARCIAL DE **OBRA** No.04

- Periodo del corte comprendido desde el 01 de agosto de 2024 al 15 de noviembre de 2024.
- Avance

% Programado	% Ejecutado	% Tiempo Transcurrido
51,64%	17,85%	80,66%

Lo facturado corresponde según discriminación de la Factura No.FE 5 al corte de obra 4, administración, utilidad y plan de manejo ambiental. Valor $ 354.770.738,02

Nota 1: La revision al contenido del informe es integral, de tal manera que se incluye la solicitud de corrección ortográfica y/o gramatical pertinente, aunque no sea considerada de mayor relevancia en la información técnica de fondo de dicho informe.

Respecto al ACTA PARCIAL No. 4 de (sin foliar).

1. Se consulta póliza **CUMPLIMIENTO** (vigente).
2. Se consulta póliza **RCE** (vigente).
3. Para la revision del acta parcial 4, se cotejan los diferentes aspectos técnicos de soporte y/o **memorias** para los ítems cobrados, según informe de interventoría.
4. Se solicita adjuntar la **programación de obra** del periodo correspondiente al corte, la que indicara la ejecución semanal.
5. Se observa el **informe mensual** de obra No.5 para el periodo agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024.
6. Se observa relación de **correspondencia** generada durante el periodo.
7. Se chequea el archivo **Excel** del acta correspondiente, verificando entre otras, las formulas en las celdas del archivo para sumatorias, porcentajes, acumulados y multiplicaciones de unitarios por las cantidades de cada ítem cobrado.
8. Se observa registro **fotográfico** de actividades ejecutadas.
9. Se observa copia de la **bitácora** diaria de obra parea el periodo de alcance del corte de obra.

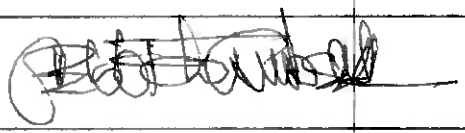
10. Se observa el Anexo 5 con los ensayos de **laboratorio**, resistencia a la compresión de cilindros de concreto.

11. Se observa el Anexo 6 con el control de personal y **equipos**.

12. Se observa informe de la implementación del **PMA** Plan de manejo ambiental. Respecto al PMA, el acta parcial 4 indica un cobro de en porcentaje correspondiente al 35% del valor del ítem.

13. Se observan las constancias de pago de aportes al sistema de **seguridad social**.

14. Se observa informe de seguridad y salud en el trabajo **SST**.



Gmail Pablo Fernando Gamboa Martinez <arquipablo74@gmail.com>

Solicitud de consulta a Diseños Arquitectónicos Tipo para Subestaciones

3 mensajes

Pablo Fernando Gamboa Martinez <arquipablo74@gmail.com> 11 de diciembre de 2024, 15:40
Para: Menev.plane@policia.gov.co, Deuil.plane@policia.gov.co

Cordial saludo,

Respetuosamente y desde el ámbito institucional, como Contratista del DAP Departamento Administrativo de Planeación - Gobernación Huila, solicitamos encarecidamente, nos sea compartido y/o facilitado para efectos de consulta, el diseño arquitectónico Tipo, de las Subestaciones de Policía, que se encuentra propuesto para los lotes seleccionados en:

Municipio de Garzón – ZULUAGA	Área 3.426 m2	Coordenadas 2°15´04".35 N 75°31´24.45 O Elevación 1309 msnm
Municipio de Palermo – JUNCAL	Lote 34 – CL9 # 3-61 Matrícula 200-158605 Área 1.086,80 m2	Coordenadas 2°15´04".35 N 75°31´24.45 O Elevación 1309 msnm
Municipio de Rivera - LA ULLOA	LOTE 3 LAGO Área 5.000 m2	Coordenadas 2°48´19".82 N 75°13´47.52 O Elevación 747 msnm

Se anota que los predios anteriores, se enmarcan en la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PERMANENTE No.004 / DIPON-DIRAF-23.2 "PARÁMETROS PARA LA SELECCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE PREDIOS O INMUEBLES Y LA ELABORACIÓN DE ESQUEMAS BÁSICOS REQUERIDOS EN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN LOS CUATRO (4) ÁMBITOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL".

La presente solicitud, va encaminada al seguimiento y apoyo de las gestiones inmobiliarias para los fines pertinentes de gestión de los proyectos.

Por trazabilidad, se adjunta reporte de reconocimientos para los Lotes para proyecto Zuluaga y Ulloa.

Agradeciendo la importante gestión.

–
Arquitecto PABLO FERNANDO GAMBOA
P.U.J. Cel: 3112584686

3 adjuntos

subestacion ulloa.pdf
1486K

subestacion zuluaga.pdf
1243K

subestacion juncal.pdf
1358K

postmaster@policia.gov.co <postmaster@policia.gov.co> 11 de diciembre de 2024, 15:40
Para: arquipablo74@gmail.com

Office 365

Your message to Menev.plane@policia.gov.co couldn't be delivered.

Menev.plane wasn't found at policia.gov.co.

arquipablo74	**Office 365**	**Menev.plane**
Action Required		Recipient

Secretaría de Educación

Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:
2024CS089308-1
FECHA:2024-12-10

2024PQR00048397

Neiva, Diciembre 10 de 2024

Señor(a):
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Calle 152 # 12C - 12
Tel: 3164738054
Bogotá / Bogotá D.C

Asunto: CONTRATO DE OBRA – No. 1506 de 2023 – CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Cordial saludo,

Respetuosamente manifestamos, que los ajustes que puedan llegar a ser solicitados, luego de cualquier revision de documentación radicada por contratistas y/o consultores, obedecen metodológicamente a sanos criterios profesionales del equipo del área de infraestructura educativa de esta Secretaria, bajo parámetros integrales impartidos por la supervisión y en armonía con las políticas pertinentes del Departamento frente a la contratación estatal.

Frente al paquete documental correspondiente al Acta Parcial 3 de obra del contrato 1506 de 2023, la presente Secretaria ha solicitado ajustes en atención a garantizar que tanto ítems y sus cantidades ejecutadas, sean acordes a lo establecido en las condiciones contractuales. Lo anterior teniendo en cuenta, además, que el Proyecto es Financiado con el Sistema General de Regalías en el Gesproy, por lo cual, cualquier cambio que resultase en el proyecto, deberá ser ajustado primeramente en el aplicativo Gesproy con el reporte de dicha información.

Se anota, que el conducto regular para la radicación de Actas Parciales, es a través de la interventoría, quienes deberán adjuntar el respectivo informe, del mismo periodo del informe de obra que acompañe cada cuenta.

A la fecha, para cualquier efecto, los planos y anexos técnicos válidos para la alimentación de información y referencia de cantidades del proyecto, son los cargados al proceso desde la etapa Secop.

Secretaría de Educación

Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:
2024CS089308-1
FECHA:2024-12-10

2024PQR00048397

En respuesta a la audiencia solicitada en su oficio de la referencia, se surte mesa técnica en sala de juntas del despacho de esta Secretaria, el día martes (03) tres de diciembre de 2024, participaron los representantes legales de obra e interventoría, la supervisión y contratante, contando con el acompañamiento de la asesora jurídica del SGR, donde se indicó en lo pertinente a cualquier ajuste que resultase del proyecto, que el procedimiento obliga primero al ente territorial, a los ajustes pertinentes con la debida aprobación de Regalías, antes de traducirlos al proceso de ejecución contractual del Proyecto.

La presente respuesta, más allá de dirimir sobre una vigencia o versión del material planimétrico existente para el proyecto, lo que busca es sumar la sinergia de las partes para conllevar a buen término la ejecución física de obras para la institución educativa. De esta manera, reiteramos de manera Respetuosa, que el trámite y/o gestión de actas parciales de obra e interventoría, se enmarcara en las condiciones contractuales vigentes en cada proceso.

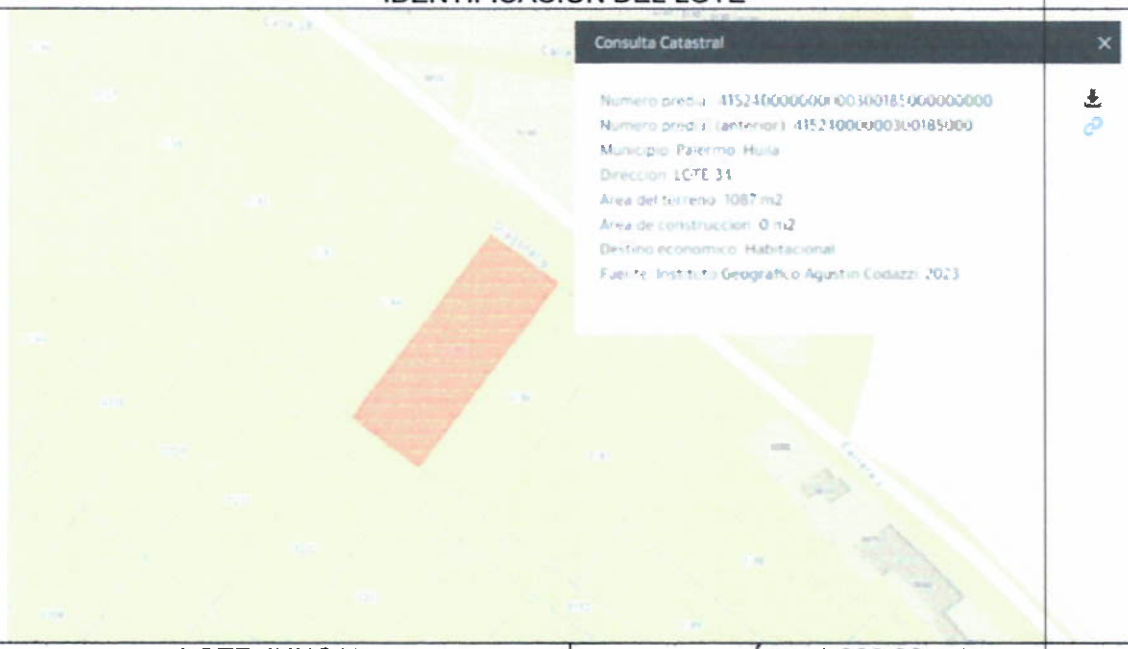
Agradeciendo la importante gestión,

Atentamente.

EDGAR MARTIN LARA
Secretario de Educación

Revisó: Elkin Rene Pastrana Trujillo, Marysell Barrera Tovar
Proyectó: Pablo Fernando Gamboa Martinez

IDENTIFICACION DEL LOTE



LOTE JUNCAL	Área 1.086,80 m2

Validación Inmobiliaria del Lote:

El presente concepto ha teniendo en cuenta la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PERMANENTE No.004 / DIPON-DIRAF-23.2 "PARÁMETROS PARA LA SELECCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE PREDIOS O INMUEBLES Y LA ELABORACIÓN DE ESQUEMAS BÁSICOS REQUERIDOS EN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN LOS CUATRO (4) ÁMBITOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL".

UNIDADES POLICIALES SEGÚN EL ÁMBITO DE GESTIÓN, MODALIDAD Y ESPECIALIDAD

UNIDAD	TIPO DE INSTALACIÓN POLICIAL	CLASE DE SUELO POR UBICACIÓN TERRITORIAL	CLASE DE SUELO POR DESTINACIÓN ECONÓMICA (PRINCIPAL, COMPLEMENTARIO O COMPATIBLE)	COBERTURA (ESCALA O NIVEL IMPACTO)	MODALIDADES, ESPECIALIDADES Y/O ÁMBITO DE GESTIÓN POLICIAL
DISEC	SUBESTACIÓN DE POLICÍA	RURAL - SUBURBANO	INSTITUCIONAL O DOTACIONAL PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD CIUDADANA	VEREDAL CORREGIMENTAL	1. MISIONAL: *CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. *INVESTIGACIÓN CRIMINAL. *INTELIGENCIA POLICIAL. * ESPECIALIDADES OPERATIVAS DE POLICÍA.



Aspectos tenidos en cuenta según HOJA 2 DEL ANEXO 3 DE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PERMANENTE No. 004 / DIPON - DIRAF-23.2 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 "PARÁMETROS PARA LA SELECCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE PREDIOS O INMUEBLES Y LA ELABORACIÓN DE ESQUEMAS BÁSICOS REQUERIDOS EN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN LOS CUATRO (4) ÁMBITOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL".

LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS REQUERIDOS CONCEPTO TÉCNICO-JURÍDICO-CATASTRAL

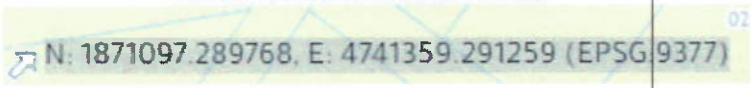
Aplica para proyectos de instalaciones que se van a crear, reubicar o ampliar, en los cuatro (4) ámbitos de gestión institucional (misional, educativo, de bienestar y salud).

Informe de las condiciones físicas y normativas catastrales del bien inmueble objeto de estudio:		
3	Uso del suelo por ubicación y destinación económica que le aplica al bien	Insumo a aportar por parte del Municipio de Rivera (H). Secretaria de Planeación y/o de Gobierno Municipal.
	Si el predio presenta o no, ocupaciones de hecho (invasiones).	El predio NO presenta ocupaciones de hecho
	Si el predio se encuentra ubicado en un radio mayor o igual a 100 metros de distancia de instituciones educativas como jardín, preescolar, básica primaria y secundaria, así como de salud.	El predio se encuentra ubicado en un radio mayor o igual a 100 metros de distancia de instituciones educativas, así como de salud, y de la EDS del sector.
	Registro fotográfico del predio donde se evidencie que el funcionario realizó inspección física en terreno.	Se aporta registro fotográfico.
	Si el predio cuenta con redes de servicios públicos domiciliarios, acceso a vías vehiculares y el estado de la vía (buena, regular o mala).	El predio cuenta con DISPONIBILIDAD de redes de servicios públicos domiciliarios, acceso a vías vehiculares en buen estado.

Informe técnico de las condiciones físicas técnicas, reglamentación urbanística y constructiva del bien inmueble objeto de estudio:		
4	• Normas urbanísticas, constructivas, de habitabilidad, exigencias por patrimonio (de interés local o nacional) histórico, arquitectónico, cultural, entre otros, aplicadas al sector donde se ubica el predio. • • Índice de ocupación, índice de construcción, altura permitida, paramento vial (con base en certificado del numeral 19). • • Distancia de la red de servicios públicos básicos (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado) al predio propuesto. • • Capacidad de las redes de servicios públicos básicos, si existen. • • Distancia de la vía de acceso al predio, indicando el tipo de vía (para vías urbanas y rurales del orden distrital, municipal, local, barrial, veredal ver: Ley 769 de 2002 código Nacional de Tránsito Terrestre, artículo 105 "Clasificación de vías. Para vías nacionales Ley 1228 de 2008 artículo 2, carreteras de primer, segundo y tercer orden). • • Altura con respecto a la vía rasante y topografía (inclinación) del predio objeto de estudio, donde se indique si se requiere adecuaciones considerables del terreno para el desarrollo constructivo. • • Forma geométrica del predio: regular o irregular, rectangular, trapezoidal, entre otros (dato fundamental para el diseño). • • Registro fotográfico del predio, donde se evidencie que el funcionario realizó inspección física en terreno.	Insumos a aportar por parte del Municipio de Palermo (H). Secretaria de Planeación y/o de Gobierno Municipal.

12	Documento con el cual la persona natural o jurídica ostenta la titularidad del predio (Escritura Pública, Resolución, Acta de transferencia).	Insumos a aportar en los momentos o instancias pertinentes por parte del Municipio de Palermo (H). a través de la Secretaria de Planeación y/o de Gobierno Municipal.
13	Certificado de tradición y libertad (folio de matrícula inmobiliaria) no mayor a 30 días de expedición.	
15	Certificado de nomenclatura del predio.	
16	Plano del predio, Carta o Manzana Catastral o el Certificado Plano Predial Catastral o un plano de localización con la información del Geoportal del Gestor Catastral.	
17	Certificado que el predio se encuentra a paz y salvo o exento o exonerado por concepto de impuesto predial.	
18	Certificado de la clase de suelo por ubicación (urbano, rural o expansión urbana) y por destinación económica (institucional, dotacional, comercial, residencial entro otros), donde se especifique que permite el funcionamiento de equipamientos se seguridad y defensa, incluyendo el mapa de zonificación de usos según POT, PBOT o EOT, donde se evidencie la ubicación del predio.	
19	Certificado normativo urbanístico y de edificabilidad donde se indique: • • Índice de construcción (metros cuadrados construidos permitidos). • • Índice de ocupación (porcentaje del área de terreno o de la superficie que se puede intervenir constructivamente). • • Altura permitida (detallando número de pisos o niveles, altillo). • • Si permite sótanos y/o semisótanos. • • Paramento (alineamiento) vial, donde se detalle el retroceso o cesión obligatoria según el tipo de vía (Para vías del orden municipal, local, barrial, veredal ver: Ley 769 de 2002 código Nacional de Tránsito Terrestre, artículo 105 "Clasificación de vías. Para vías nacionales Ley 1228 de 2008 "fajas de retiro sistema vial nacional" artículo 2, carreteras de primer, segundo y tercer orden). • • Retrocesos o aislamientos posteriores y laterales. • • Si aplica o no antejardín u otro tipo de retrocesos o aislamientos.	

20	Certificado que indique si al predio le aplica o no, plan parcial, plan zonal, plan de implantación y manejo, plan de regularización, plan de manejo de protección del entorno urbanístico arquitectónico, histórico o cultural, plan de renovación urbana u otro tipo de manejo urbanístico requerido para demoler, construir, ampliar, reforzar o adecuar la instalación policial, especificando los tiempos y recursos necesarios para la aprobación del mismo.	Cuando el insumo por su carácter y/o competencia deba ser generado por el IGAC, la CAM, el ICANH, será el Municipio el encargado de las gestiones necesarias para la obtención de los mismos.
22	Certificado que el predio no presenta riesgos o amenazas naturales (remoción de tierras, anegaciones, inundaciones, entre otros).	
23	Certificado donde se indique que el terreno que presenta el predio es o no un relleno sanitario *(ver Ley 9 de 1979 "por la cual se Dictan Medidas Sanitarias", artículo 163)*.	
24	Certificado que el predio presenta o no servidumbres (vías o caminos de paso, gasoductos, oleoductos, redes eléctricas de alta tensión, entre otros).	
25	Certificado que el predio presenta o no afectaciones por lagunas de oxidación, ronda de río, alta emisión de polución generada por cercanía a industrias.	
26	Certificado que indique que el predio no está afectado o protegido por presentar riqueza o potencial arqueológica.	
27	Certificado que el predio no está en el área de influencia del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCA, para el uso y sostenibilidad de los recursos naturales renovables, por influida de una cuenca Hídrica.	
28	Certificado que el predio cuenta con disponibilidad de redes de servicios públicos (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado como mínimo) y no cuenta con deudas por estos conceptos.	

Casco Urbano Palermo – Centro Poblado EL JUNCAL	
DISTANCIA AL PREDIO DESDE EL PERIMETRO URBANO DE PALERMO El Lote objeto de visita de campo, se encuentra sobre la vía_____, en una distancia aproximada de _____ kilómetros desde el perímetro urbano del Municipio.	
Coordenadas **GPS**	 
Georeferenciado mediante equipo GPS Garmin eTrex10 con Serial 2DR731151	

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PREDIO





PERFILES TOPOGRAFICOS DEL LOTE - SECCIONES TRANSVERSALES

Forma geométrica del predio	Descripción de la forma geométrica del predio evaluando la funcionalidad y aptitud del predio para el desarrollo o implantación del diseño.
Topografía del predio	Indique la inclinación del predio (0 a 3% plano, de 3 a 10% ondulado y de mayor a 10% escarpado).





Conclusión	Decisión o concepto resultante	Lote suburbano **valido** para desarrollar el proyecto y construir dentro de él, la Subestación de Policía de EL JUNCAL – Palermo – Huila.
Visita al LOTE objeto de análisis:		Se anota que el lote analizado, cuenta con matrícula inmobiliaria, donde se indica la titularidad a nombre del Municipio de Palermo (H).
Profesional que emite el concepto por parte del Departamento del Huila – Gobernación – Secretaria de Gobierno Departamental:		Arq. PABLO FERNANDO GAMBOA MARTINEZ *MP. A25061999-7697424* Contratista DAP

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario c.pablo.gamboa.

El (la) señor(a) **PABLO FERNANDO GAMBOA MARTINEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **7697424**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Expedición: 17/12/2024 - 11:00 AM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
39a1d8630f572f839a6176b499c6fdfe51ed0497e84a4b8f59535b7b7c4af76613207f77d344ceb6a56c90ebeaf781f5

Número de Factura: FEPG-30
Fecha de Emisión: 15/12/2024
Fecha de Vencimiento: 15/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GAMBOA MARTINEZ PABLO FERNANDO
Nombre Comercial: GAMBOA MARTINEZ PABLO FERNANDO
Nit del Emisor: 7697424
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4390

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 21 SUR 22 63 BL 4 AP 303 CONJ LOS NOGALES
Teléfono / Móvil: 6088639326
Correo: facelectronicadian@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACION DEL HUILA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800103913
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: Cra. 4 #8-60
Teléfono / Móvil: 8671300
Correo: impuestos@huila.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	13	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1408 de 2024	NIU	1,00	$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.000.000,00

Notas Finales

Acta parcial 3 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1408 de 2024 de objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LAS SE CRETARÍAS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS y OFICINAS ASESORAS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA EN LA ESTRUCTURACION, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PARA LA PLANEACION ESTRATEGICA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL PERIODO DEL 13/11/2024 AL 12/12/2024
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
15/12/2024 21:04:39
Documento validado por la DIAN:
15/12/2024 21:04:39
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		6000000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6000000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		6000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		6.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		6.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		6.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079495481 Rango desde: 24 Rango hasta: 100 Vigencia: 2025-03-13